

INFORME VIOLENCIA DE GÉNERO: EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Teléfono ANAR 2018

PUEDESERTUAMIGA PUEDESERTUHIJA PUEDESERTUHERMANA

#PUEDESSERTÚ



En torno al 53,5%+ de las adolescentes víctimas de violencia de género no son conscientes de estar sufriendo este tipo de violencia

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN	4
2. FUNDACIÓN ANAR	5
3. TELÉFONO ANAR	7
4. LAS LLAMADAS SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL TELÉFONO ANAR	9
4.1 Llamadas sobre violencia de género. Tipología.	9
4.2 Llamadas sobre violencia de género. Mes de la llamada.	12
4.3. Llamadas sobre violencia de género. Línea de Procedencia.	13
5. VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN LA QUE RESIDE EL/LA MENOR O LA FAMILIA IMPLICADA.	14
5.1 Violencia de género según comunidad autónoma.	14
5.2 Llamadas en las que la víctima es una menor de edad.	16
5.3 Llamadas en las que la violencia de género está presente en el entorno familiar del menor.....	17
6. LLAMADAS EN LAS QUE LA VÍCTIMA DIRECTA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO ES UNA MENOR DE EDAD.	18
6.1 Procedencia de las llamadas	18
6.2 Relación - parentesco del adulto llamante con el menor	19
6.3 Edad de la menor	20
6.4 Nacionalidad de la menor	21
6.5 Con quién vive la menor.....	22
6.6 Estudios que realiza la menor	24
6.7 Identificación del agresor	25
6.8 Conciencia del problema	27
6.9 Implicación de las nuevas tecnologías	29
6.10 Denuncia o intención firme de denuncia	31
6.11. Orientación prestada en la llamada	33
6.12 Descripción del tipo de violencia sufrida	38
6.12.1 Duración	38
6.12.2 Frecuencia.....	40
6.12.3 El análisis de la violencia	42
6.13 Consecuencias de la violencia de género.	51
6.14. <i>Caso de estudio del teléfono anar</i>	53

7. LLAMADAS DE MENORES QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL ENTORNO FAMILIAR DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.....	57
7.1 Procedencia de las llamadas	57
7.2 Relación - parentesco del adulto llamante con el menor	58
7.3 Sexo de los/as menores expuestos a la violencia de género	60
7.4 Número de hermanos/as implicados en cada unidad familiar	61
7.5 Edad de los/as menores afectados	63
7.6 Nacionalidad de los/as menores.....	66
7.7 Identificación del agresor	67
7.8 Orientación prestada en la llamada	69
7.9 Descripción del tipo de violencia sufrida	73
7.9.1 Duración	73
7.9.2 Frecuencia.....	74
7.9.3 El relato de la violencia	75
7.10 Consecuencias de convivir en un entorno familiar donde existe violencia de género	77
7.11 Caso de estudio del teléfono anar	79
8. CONCLUSIONES	82

1. PRESENTACIÓN

Tras 25 años de escucha y más de 5 millones de llamadas atendidas de niños, niñas y adolescentes de toda España, de sus padres y familiares, de los profesionales que trabajan con ellos y de los ciudadanos que, a diario, nos llaman para notificar o denunciar posibles situaciones de riesgo en las que se encuentra un menor de edad, la Fundación ANAR por medio del servicio del Teléfono ANAR quiere trasladar a la sociedad en general, y a los poderes públicos en particular, las principales conclusiones sobre la situación de la infancia en nuestro país, los principales problemas que les afectan, y los nuevos desafíos a los que se enfrentan.

Entre estos nuevos retos en los que se desarrollan niños, niñas y adolescentes debemos destacar con preocupación la irrupción de la violencia de género. Sin duda este tipo de violencia genera alarma en nuestra sociedad y, desde la Fundación ANAR, consideramos que es un fenómeno al que debemos prestar una atención especial y que, para poder hacerle frente, debemos trabajar en estrecha coordinación con los recursos de los que disponen los poderes públicos y la sociedad en general.

Con este propósito, con fecha de 31 de julio de 2009, el Ministerio de Igualdad y la Fundación ANAR firmaron un Convenio de Colaboración con el objeto de definir un marco general de colaboración en el ámbito de la violencia de género. Otro de los propósitos es la búsqueda de una atención adecuada, coordinada y eficaz a niños, niñas y adolescentes víctimas de este tipo de violencia en particular.

En dicho Convenio se recoge la necesidad de realizar estudios e informes específicos sobre el fenómeno de la violencia de género en relación a los y las menores de edad.

Con fecha 12 de septiembre de 2018, se firma el “Convenio específico 2018 entre el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Delegación del Gobierno para la Violencia de Género) y la Fundación ANAR, para continuar desarrollando el Convenio Marco de Colaboración suscrito el 31 de julio de 2009”.

El presente informe es el séptimo que se elabora de estas características por parte del servicio del Teléfono ANAR de la Fundación ANAR para dar respuesta a esta demanda.



2. FUNDACIÓN ANAR

La **Fundación ANAR (ayuda a niños y adolescentes en riesgo)** es una organización sin ánimo de lucro, cuyos orígenes se remontan a 1970, y se dedica a la promoción y defensa de los derechos de los niños y adolescentes en situación de riesgo y desamparo, mediante el desarrollo de proyectos tanto en España como en Latinoamérica, en el marco de la Convención de los Derechos del Niño de Naciones Unidas.

Desde sus comienzos, la Fundación trabaja con los **Hogares ANAR**, casas de acogida para niños y adolescentes carentes de un ambiente familiar adecuado.

En 1994 pone en marcha el **Teléfono ANAR de Ayuda a Niños y Adolescentes en Riesgo**, línea gratuita y confidencial que opera en todo el territorio nacional las 24 horas del día y durante todo el año. Este teléfono ofrece de forma inmediata ayuda psicológica, social y jurídica a menores de edad con problemas o en situación de riesgo.

También desde 1994 está operativo el **Teléfono ANAR de la Familia y los Centros Escolares**, servicio de atención dirigido a adultos que necesitan orientación en temas relacionados con menores de edad.

Desde 2010 funciona el Teléfono ANAR para casos de **Niños/as Desaparecidos (116-000)**, número único armonizado de la Unión Europea, que ofrece apoyo emocional a las familias durante las 24 horas, asesoramiento jurídico y social, ayuda a las denuncias y conexión inmediata con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, así como con la red de todos los 116000 de Europa.

El **Email ANAR**, operativo desde 2007, es otro canal de comunicación para prestar asistencia a menores de edad, así como a adultos y profesores al que se accede a través de www.anar.org.

En 2015 se pone también en marcha el proyecto piloto del **Chat ANAR**, el nuevo canal a través del cual los niños, niñas y adolescentes pueden plantear dudas o problemas y recibir orientación.

La Fundación, a través de la Base de Datos de los Teléfonos y demás programas de ayuda de ANAR, realiza importantes, prestigiosos y reconocidos **Informes y Estudios** sobre la situación de niños y adolescentes en España.

ANAR también está presente en **colegios e institutos**, en los que realiza acciones formativas con alumnos, profesores y padres. El **proyecto "Buentrato"** ha sido reconocido por UNICEF como ejemplo de Buenas Prácticas en la participación infantil a favor de la prevención de la violencia contra la infancia.

Con la misma filosofía que en España, la Fundación ANAR –miembro fundador de la **Child Helpline International-** ha consolidado su presencia en Latinoamérica, impulsando la apertura de Hogares de Acogida y el Teléfono ANAR. En la actualidad, ANAR está establecida en Perú, Colombia, México y Chile.

Además, la Fundación ANAR tiene firmado un Convenio de Colaboración con siete Ministerios para el Teléfono ANAR. Estos son:

1. Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.
2. Ministerio de Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.
3. Ministerio de Interior.
4. Ministerio de Justicia.
5. Ministerio de Educación y Formación Profesional.
6. Ministerio de Cultura y Deporte.
7. Ministerio de Economía y Empresa.

3. TELÉFONO ANAR

El servicio de atención a menores de edad de la Fundación ANAR (Teléfono ANAR) fue puesto en marcha por la Fundación ANAR en **1994 para dar una respuesta rápida y eficaz a los problemas y necesidades de los Niño/as y adolescentes a través de la escucha telefónica. La atención va dirigida tanto a menores de edad por el Teléfono del Niño/a y del Adolescente como para adultos, por la Línea del Adulto y la Familia, que demandan una orientación para poder ayudarles.**

Nuestro servicio de orientación telefónica **es una alternativa para que todos aquellos menores de edad que se encuentran en situaciones de riesgo**, provocadas generalmente por circunstancias ajenas a su voluntad y normalmente procedentes de su entorno más cercano, puedan tener la oportunidad de encontrar apoyo y ayuda profesional que les permita resolver cualquier problema, bien por ellos mismos, los menores, que nos llamen directamente; o a través de un adulto que conoce de una situación de riesgo en un menor.

Paralelamente al Teléfono del Niño/a y del Adolescente, ANAR tiene una línea para Adultos y Familiares 600 50 51 52 desde donde se orientan y aportan alternativas a todas las peticiones de ayuda e información de cualquier adulto, ya sean padres y madres, o profesores, vecinos... que estén involucrados o conozcan la problemática y/o situación de riesgo que afecta a algún menor de su entorno.

El Teléfono ANAR está atendido las 24 horas por un equipo de psicólogos especializados con el mundo de la Infancia. Nuestros psicólogos orientadores reciben una formación especializada en intervención en crisis, orientación psicológica, social y jurídica, para lo cual, reciben un curso de 40 horas de formación teórica y 40 horas de formación práctica. El curso de Orientación Psicológica de Intervención en crisis del Teléfono ANAR tiene el reconocimiento del Colegio Oficial de Psicólogos que aporta una acreditación, tras realizar 300 horas de formación y atención telefónica.

Además, el Teléfono ANAR dispone de otros departamentos de apoyo y desarrollo interdisciplinar, cuya finalidad es aportar a los llamantes información especializada tanto de carácter legal (**Departamento Jurídico**) como social (**Departamento Social**). Dichos departamentos colaboran y desarrollan un seguimiento de los casos con los Organismos competentes en materia de menores.

Una vez demostrada la valía y calidad del servicio prestado a la infancia y la adolescencia a través del Teléfono ANAR, hemos querido ampliar nuestras líneas, nuestras formas de ayuda a los niños/as y adolescentes y a cualquier adulto relacionado con la infancia que pueda necesitar orientación.

Por este motivo, y sumándonos a la era de las nuevas tecnologías que presiden nuestra vida cotidiana y la de los menores en nuestro país, pusimos en

funcionamiento el **Email ANAR** en 2007. La idea de funcionamiento de esta nueva línea de ayuda es poner al alcance de niños/as y adolescentes un espacio gratuito, seguro y confidencial más.

El Email ANAR es un servicio de gran accesibilidad, el usuario tan solo tiene que entrar en nuestra página web www.anar.org para obtener el acceso tanto para los menores de edad como para los familiares y adultos interesados en ayudar a un niño/a o adolescente.

En el año 2009, Fundación ANAR firma un **Convenio de Colaboración con el Ministerio de Igualdad** (actual Delegación de Gobierno para la Violencia de Género del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad), con el objeto de definir un marco general de colaboración en el ámbito de la violencia de género con el fin de garantizar una atención adecuada, coordinada y eficaz a niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia de género a través del Teléfono ANAR.

En 2017, se pone en marcha el nuevo servicio **Chat ANAR** (después de 2 años de desarrollo en prueba). Un nuevo canal a través del cual ayudar a los niños, niñas y adolescentes, adaptándonos a las nuevas tecnologías de la comunicación, atendido por el equipo de profesionales de ANAR en el que puedan expresar libremente cualquier tema que les preocupe para intentar buscar alternativas de solución junto con ellos/as. Este servicio, cuenta con un sistema que permite no poner en riesgo al menor de edad si es descubierto por su agresor.

Finalmente el servicio global que ofrece el Teléfono ANAR, se complementa con la apertura en nuestro país del número **116000 “Línea Directa para casos de Niño/as Desaparecidos”**, servicio armonizado de interés social de la Unión Europea. Por medio de este servicio el equipo de psicólogos, trabajadores sociales y abogados de la Fundación ANAR atienden todas aquellas llamadas que tengan como denominador común la desaparición de un menor de edad (fugas, raptos, secuestros, pérdidas...), desarrollando tres funciones principales: la recepción y orientación de las llamadas en las que se denuncia la desaparición de un menor; el apoyo y asesoramiento psicológico, jurídico y social de los responsables legales y familiares de los menores desaparecidos; y el apoyo a las investigaciones policiales en curso para la localización de un menor desaparecido.

Para poder realizar su actividad, ANAR tiene suscritos distintos **Convenios de Cooperación Educativa para estudios de grado y de postgrado** con 21 Universidades de toda España.

4. LAS LLAMADAS SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL TELÉFONO ANAR

4.1. LLAMADAS SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO. TIPOLOGÍA.

Desde el Teléfono ANAR entendemos por violencia de género “aquella que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia” tal y como se recoge en el Artículo 1 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Así, y en relación con las personas menores de edad, se pueden identificar dos circunstancias diferentes en las que está presente la violencia de género:

- Situaciones de violencia de género en las que la víctima directa es una mujer menor de edad.
- Situaciones de menores que se encuentran dentro del entorno familiar de las mujeres víctimas de la violencia de género y por tanto son víctimas de esa violencia.

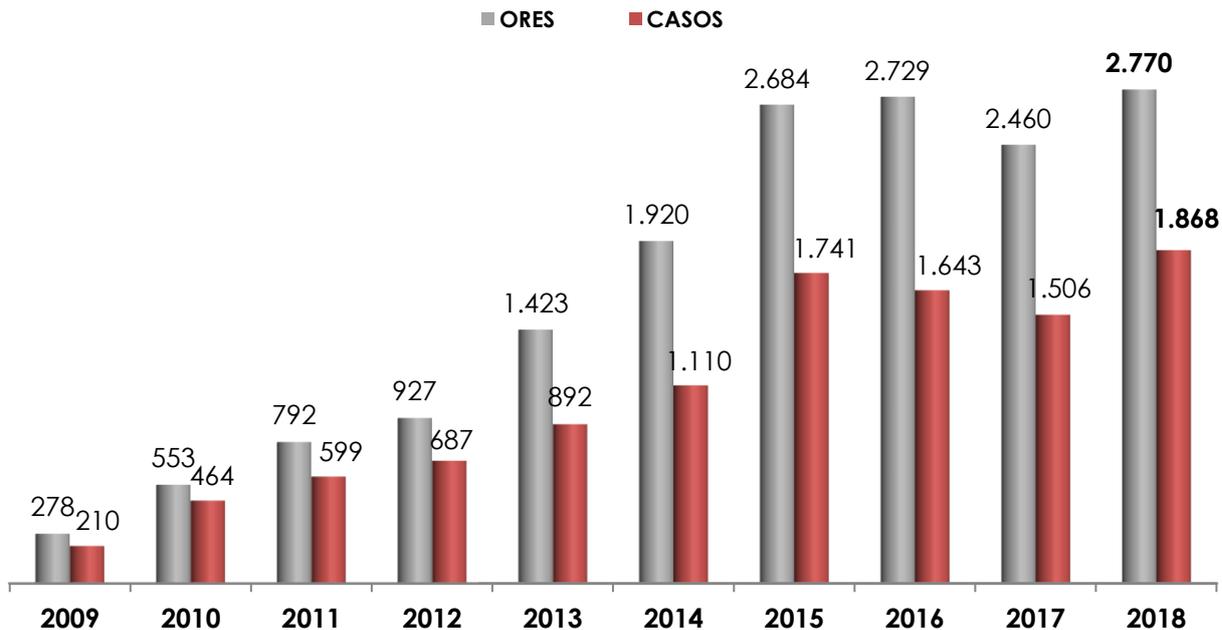
Como se explicó con anterioridad, el Teléfono ANAR dispone de dos servicios diferenciados de atención por medio de los cuales se detecta la realidad de la violencia de género: la Línea de Atención a Niños y Adolescentes y la Línea del Adulto y la Familia. Por la Línea del Adulto y la Familia exclusivamente se atiende a mayores de edad cuando plantean algún tipo de dificultad en la que está implicado, al menos, un menor de edad.

Los datos que a continuación se presentan son los obtenidos de ambas líneas de atención, sin diferenciar si su procedencia es de la Línea del Niño y del Adolescente o de la Línea del Adulto y la Familia.

Por último, para posibilitar una correcta interpretación de los datos debe entenderse la diferencia entre, una llamada de orientación general, una llamada de orientación especial (ORE) y un caso. En las siguientes tablas se aportan tanto el número de llamadas de orientación especial como el de los casos.

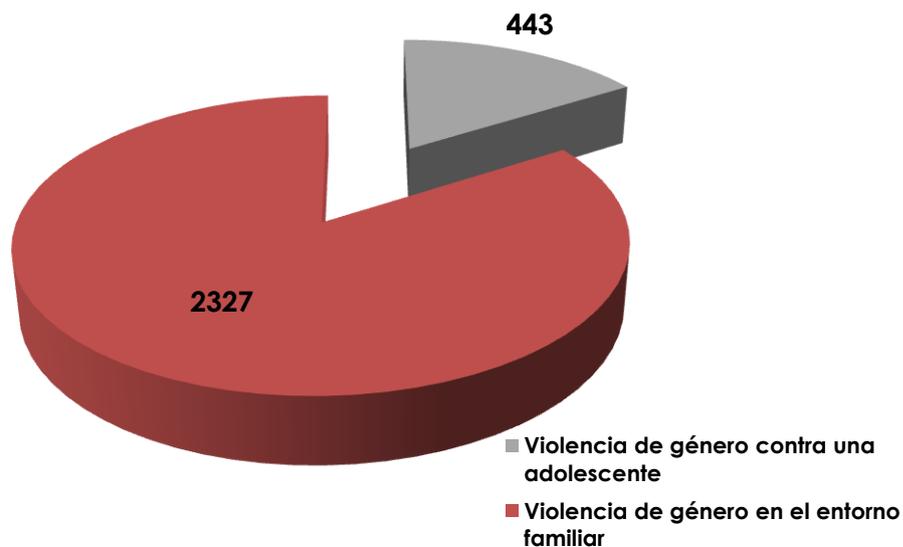
- **Las llamadas de orientación general:** son aquellas llamadas que requieren una orientación menos compleja o más genérica, pero muy necesaria para lograr que los niños/as y adolescentes confíen en nosotros y nos cuenten lo que de verdad les preocupa. En ellas, siempre que es posible, hacemos prevención. Suelen plantear alguna duda o información sobre el servicio, llamadas de tanteo o aproximaciones, silencios, cuelgan, piden información muy puntual sobre algún recurso externo y otras situaciones que, no siendo necesariamente reales, suelen ser motivos de preocupación que no se atreven a plantear de otra manera. Son un paso necesario para poder llegar a los casos orientados. El número correspondiente a las llamadas de orientación general en relación a violencia de género del año 2018 asciende a **21.952**.
- **Las llamadas de orientación especial (ORE)** son llamadas que requieren por parte de nuestro equipo multidisciplinar de una valoración y orientación psicológica y/o de una valoración y asesoramiento de carácter jurídico y/o social. En la mayoría de los casos, estas orientaciones conllevan la derivación a un recurso externo (aquél que sea el adecuado para el caso concreto, como por ejemplo, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Servicios de Protección del Menor, Centros de Servicios Sociales, Servicios de emergencias, Centros de salud, Fiscalías, abogados, psicólogos, ONG u asociaciones especializadas, etc.) y, en algún caso, conlleva la intervención por parte de nuestro equipo, trasladando el caso a las autoridades o entidades pertinentes y realizando posteriormente un seguimiento. En el año 2018 hemos atendido un total de **2.770** llamadas de orientación especial.
- Un **Caso** corresponde siempre a una única persona y en él se recogen todos los problemas que nos haya contado a lo largo del tiempo en las diferentes llamadas de orientación especial. Es normal entonces que un caso haya realizado varias llamadas de orientación especial. Los casos de violencia de género atendidos en el Teléfono ANAR en el año 2018 ascienden a **1.868**.

Evolución llamadas de Orientación Especial / Casos 2009-2018



Sobre el total de **2.770** llamadas de orientación especial atendidas en este periodo de tiempo, la violencia de género se estaba produciendo en el entorno familiar en 2.327 llamadas, lo que representa el 84,0% y las 443 restantes (16,0%) son llamadas en relación a la violencia que está sufriendo una menor adolescente por parte de su pareja o expareja sentimental.

Diferentes circunstancias en las que detectamos la violencia de género



4.2. LLAMADAS SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO. MES DE LA LLAMADA.

A continuación, se presenta una tabla con información sobre las llamadas de orientación especial recibidas mes a mes. Para la elaboración de esta tabla hemos considerado la violencia de género de forma global: la suma de violencia de género de la que es víctima directa una menor y la violencia de género en el entorno familiar de un/a menor.

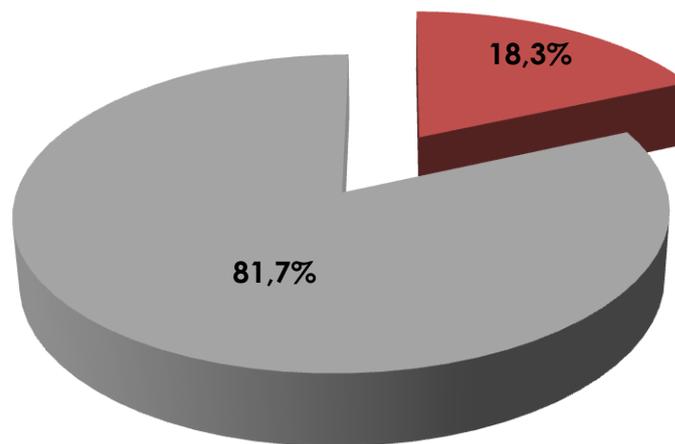
En general, se observa una gran estabilidad en el número de llamadas de orientación especial durante todo el año, con una cota máxima del mes de mayo (290 llamadas, 10,5%) y los mínimos observados en el mes de diciembre 168 llamadas, (6,1%). La media de llamadas de orientación especial por mes ha sido de 231.

Total Nº de Llamadas de Orientación Especial por Violencia de Género. Mes de la llamada. Enero – Diciembre 2018.		
Teléfono ANAR (Línea del Menor y Línea del Adulto)	Llamada ORE	%
Enero	229	8,3%
Febrero	208	7,5%
Marzo	259	9,4%
Abril	252	9,0%
Mayo	290	10,5%
Junio	233	8,4%
Julio	231	8,3%
Agosto	230	8,3%
Septiembre	218	7,9%
Octubre	211	7,6%
Noviembre	241	8,7%
Diciembre	168	6,1%
Total	2.770	100,0%

4.3. LLAMADAS SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO. LÍNEA DE PROCEDENCIA.

El 18,3% de las situaciones de violencia de género que detectamos son conocidas por medio de la Línea del Niño/a y del Adolescente 900 20 20 10 / 116 111 (508 llamadas de orientación especial), mientras que en el 81,7% lo conocemos gracias a las llamadas recibidas por la Línea del Adulto y la Familia 600 50 51 52 / 91 726 01 01 (2.262 llamadas de orientación especial). Al igual que otros años, este dato apunta a que hay muchos adultos/as sensibles a la difícil situación que atraviesan los y las menores de edad como víctimas de la violencia de género.

Conocimiento de la situación de violencia de género en el Teléfono ANAR



- Línea del Niño y del Adolescente
- Línea del Adulto y la Familia

5. VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN LA QUE RESIDE EL/LA MENOR O LA FAMILIA IMPLICADA.

5.1. VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA.

A continuación, presentamos las llamadas de orientación especial atendidas por violencia de género según la Comunidad Autónoma en la que reside el/la menor o la familia implicada, teniendo en cuenta la violencia de género de forma global, es decir, la suma de violencia de género de la que es víctima directa una menor y la violencia de género en el entorno familiar de un/a menor.

Las Comunidades Autónomas en las que se detectan más situaciones de violencia de género a raíz de las llamadas de orientación especial recibidas en el Teléfono ANAR son: Comunidad de Madrid (942 llamadas; 34,0%), Comunidad Valenciana (266 llamadas; 9,6%), Andalucía (235 llamadas; 8,5%) y Castilla y León (196 llamadas; 7,1%).

No debemos concluir que esta mayor detección de casos sea debido a que en estas Comunidades Autónomas haya una mayor incidencia de esta problemática; pensamos que este fenómeno se debe fundamentalmente a las campañas de sensibilización y difusión que se realizan desde estas comunidades autónomas dando a conocer el Teléfono ANAR como recurso para las menores víctimas de violencia de género.

Nº Total de Llamadas de Orientación Especial por Violencia de Género. Comunidad Autónoma de Procedencia del menor. Enero – Diciembre 2018.		
Teléfono ANAR (Línea del Menor y Línea del Adulto)	Llamada ORE	%
ANDALUCÍA	235	8,5%
ARAGÓN	60	2,2%
BALEARS (ILLES)	40	1,4%
CANARIAS	152	5,5%
CANTABRIA	37	1,3%
CASTILLA Y LEÓN	196	7,1%
CASTILLA - LA MANCHA	149	5,4%
CATALUÑA	188	6,8%
CEUTA	2	0,1%
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	27	1,0%
COMUNIDAD DE MADRID	942	34,0%
COMUNIDAD VALENCIANA	266	9,6%
EXTREMADURA	97	3,5%
GALICIA	130	4,7%
LA RIOJA	23	0,8%
MELILLA	7	0,3%
PAÍS VASCO	59	2,1%
PRINCIPADO DE ASTURIAS	54	1,9%
REGIÓN DE MURCIA	91	3,3%
NC/IMP	15	0,5%
Total	2.770	100,0%

5.2. LLAMADAS EN LAS QUE LA VÍCTIMA ES UNA MENOR DE EDAD.

En aquellas situaciones en las que la víctima de la violencia de género es una menor de edad, según la Comunidad Autónoma en la que reside la menor, se puede observar que destacan: Comunidad de Madrid (159 llamadas, 35,9%), Andalucía (47 llamadas, 10,6%), Cataluña (39 llamadas, 8,8%), Castilla y León (29 llamadas, 6,5%) y Comunidad Valenciana (26 llamadas, 5,9%).

Nº Total de Llamadas de Orientación Especial por Violencia de Género. Comunidad Autónoma de Procedencia del menor. Enero – Diciembre 2018.		
Teléfono ANAR (Línea del Menor y Línea del Adulto)	Llamada ORE	%
ANDALUCÍA	47	10,6%
ARAGÓN	11	2,5%
BALEARS (ILLES)	5	1,1%
CANARIAS	17	3,8%
CANTABRIA	8	1,8%
CASTILLA Y LEÓN	29	6,5%
CASTILLA - LA MANCHA	21	4,7%
CATALUÑA	39	8,8%
CEUTA	--	--
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	4	0,9%
COMUNIDAD DE MADRID	159	35,9%
COMUNIDAD VALENCIANA	26	5,9%
EXTREMADURA	22	5,0%
GALICIA	17	3,8%
LA RIOJA	4	0,9%
MELILLA	--	--
PAÍS VASCO	18	4,1%
PRINCIPADO DE ASTURIAS	6	1,4%
REGIÓN DE MURCIA	8	1,8%
NC/IMP	2	0,5%
Total	443	100,0%

5.3. LLAMADAS EN LAS QUE LA VIOLENCIA DE GÉNERO ESTÁ PRESENTE EN EL ENTORNO FAMILIAR DEL MENOR.

Refiriéndonos a la detección de violencia de género en el entorno familiar del menor, destacamos las Comunidades Autónomas de: Madrid (783 llamadas, 33,6%), Comunidad Valenciana (240 llamadas, 10,3%), Andalucía (188 llamadas, 8,1%), Castilla y León (167 llamadas, 7,2%), y Cataluña (149 llamadas, un 6,4%).

Nº Total de Llamadas de Orientación Especial por Violencia de Género. Comunidad Autónoma de Procedencia del menor. Enero – Diciembre 2018.		
Teléfono ANAR (Línea del Menor y Línea del Adulto)	Llamada ORE	%
ANDALUCÍA	188	8,1%
ARAGÓN	49	2,1%
BALEARS (ILLES)	35	1,5%
CANARIAS	135	5,8%
CANTABRIA	29	1,2%
CASTILLA Y LEÓN	167	7,2%
CASTILLA - LA MANCHA	128	5,5%
CATALUÑA	149	6,4%
CEUTA	2	0,1%
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	23	1,0%
COMUNIDAD DE MADRID	783	33,6%
COMUNIDAD VALENCIANA	240	10,3%
EXTREMADURA	75	3,2%
GALICIA	113	4,9%
LA RIOJA	19	0,8%
MELILLA	7	0,3%
PAÍS VASCO	41	1,8%
PRINCIPADO DE ASTURIAS	48	2,1%
REGIÓN DE MURCIA	83	3,6%
NC/IMP	13	0,5%
Total	2.327	100,0%

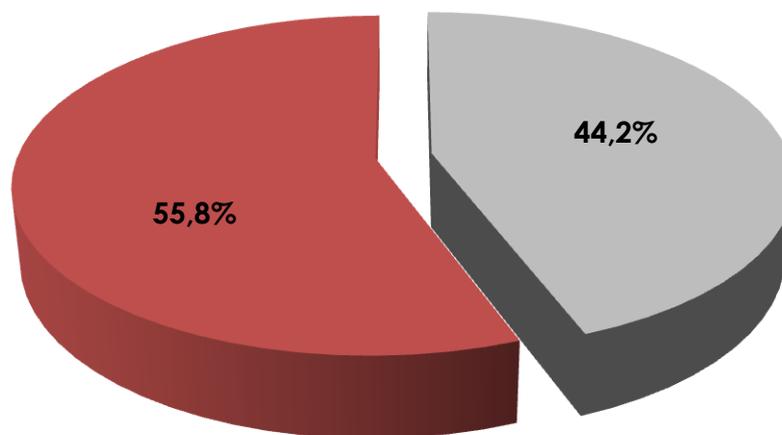
6. LLAMADAS EN LAS QUE LA VÍCTIMA DIRECTA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO ES UNA MENOR DE EDAD.

Dentro de este apartado se analizan las llamadas de orientación especial correspondientes a menores que son víctimas directas de violencia de género por parte de sus parejas, tanto si son los actuales como si lo fueron en el pasado, que suman un total de 443 llamadas.

6.1. PROCEDENCIA DE LAS LLAMADAS

En el 44,2% de las llamadas de orientación especial recibidas, hemos atendido directamente a la menor afectada por medio de la Línea del Niño/a y del Adolescente. En el 55,8% restante esta información nos la ha proporcionado un/a adulto/a por medio de la Línea del Adulto y la Familia.

Conocimiento de la situación de violencia de género en el Teléfono ANAR



- Línea del Niño y del Adolescente
- Línea del Adulto y la Familia

6.2. RELACIÓN - PARENTESCO DEL ADULTO LLAMANTE CON EL MENOR

Como veremos en el siguiente cuadro el 72,9% de las llamadas de orientación especial proceden del entorno familiar de las víctimas. Más en concreto, podemos observar que en un 57,1% quien busca ayuda es la propia madre de la menor y en un 8,1% es el padre de la misma.

Las llamadas realizadas por profesionales de su entorno representan un 8,1%, de las cuales en un 5,7% nos llamaron profesionales del centro escolar, y en un 2,4% otros profesionales.

Finalmente, un 7,3% de las llamadas recibidas han sido realizadas por personas del entorno social de la víctima, destacan sus amigos en un 4,9% de las ocasiones.

Llamadas Violencia de Género hacia una menor. Relación / parentesco del adulto llamante con la menor. Enero – Diciembre 2018.		
Teléfono ANAR (Sólo Línea del Adulto)	Llamada ORE	%
ENTORNO FAMILIAR	180	72,9%
• Madre	141	57,1%
• Padre	20	8,1%
• Hermanos	4	1,6%
• Pareja madre/ padrastro	1	0,4%
• Abuelos/as	5	2,0%
• Otros Familiares	9	3,7%
PROFESIONALES DEL ENTORNO	20	8,1%
• Profesionales centro escolar	14	5,7%
• Otros profesionales	6	2,4%
ENTORNO SOCIAL	18	7,3%
• Amigos	12	4,9%
• Anónimo	4	1,6%
• Conocido	2	0,8%
NC	29	11,7%
Total	247	100,0%

6.3. EDAD DE LA MENOR

El mayor número de llamadas de orientación especial se concentra en adolescentes con edades comprendidas entre 15 a 17 años (82,2%). En consecuencia, la edad media de la víctima se sitúa en los 15,7 años, ligeramente inferior a la de 2017, que fue de 16,1 años.

Analizando de forma más pormenorizada los resultados, se observa que el 36,4% las menores de edad que sufrieron directamente violencia de género en el año 2018, tenían 17 años, y un 27,5% tenían 16 años.

Asimismo, no podemos dejar de destacar que el número de llamadas de orientación especial en relación con adolescentes de 12 a 14 años representa un 17,6%; es decir, casi dos de cada diez casos de violencia de género son padecidos por mujeres en esta franja de edad y, por tanto, son situaciones de mayor vulnerabilidad.

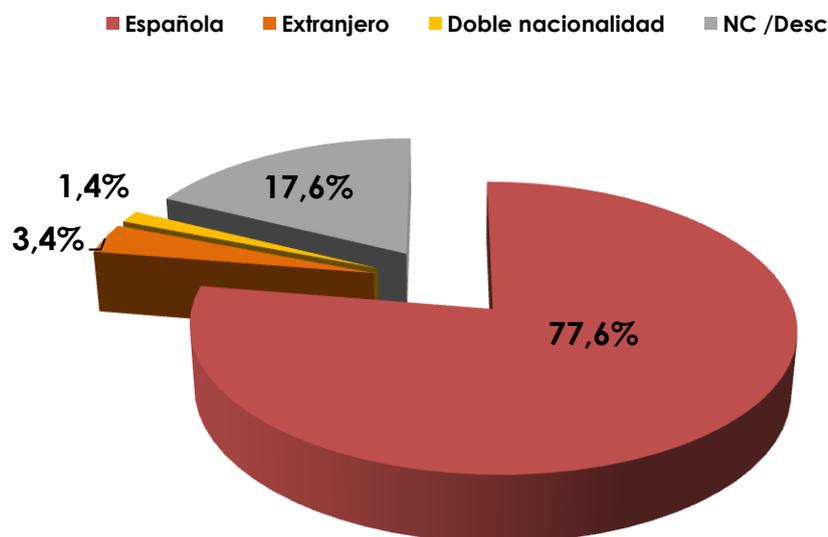
Llamadas Violencia de Género hacia una menor. Edad de la menor. Enero – Diciembre 2018.		
Teléfono ANAR (Línea del Menor y Línea del Adulto)	Llamada ORE	%
12 años	7	1,6%
13 años	32	7,2%
14 años	39	8,8%
15 años	81	18,3%
16 años	122	27,5%
17 años	161	36,4%
18 años	1	0,2%
Total	443	100,0%
Edad media		15,7 años

6.4. NACIONALIDAD DE LA MENOR

En el 77,6% de las llamadas de orientación especial atendidas la menor de edad que sufre violencia de género es de nacionalidad española; en el 3,4% identificamos a una adolescente con nacionalidad distinta a la española y en un 1,4% tienen doble nacionalidad. En el 17,6% de las llamadas no hemos podido precisar la nacionalidad de la menor.

Llamadas Violencia de Género hacia una menor. Nacionalidad de la menor. Enero – Diciembre 2018.		
Teléfono ANAR (Línea del Menor y Línea del Adulto)	Llamada ORE	%
Española	344	77,6%
Extranjero	15	3,4%
Doble nacionalidad	6	1,4%
NC /Desc	78	17,6%
Total	443	100,0%

Nacionalidad de la menor de edad



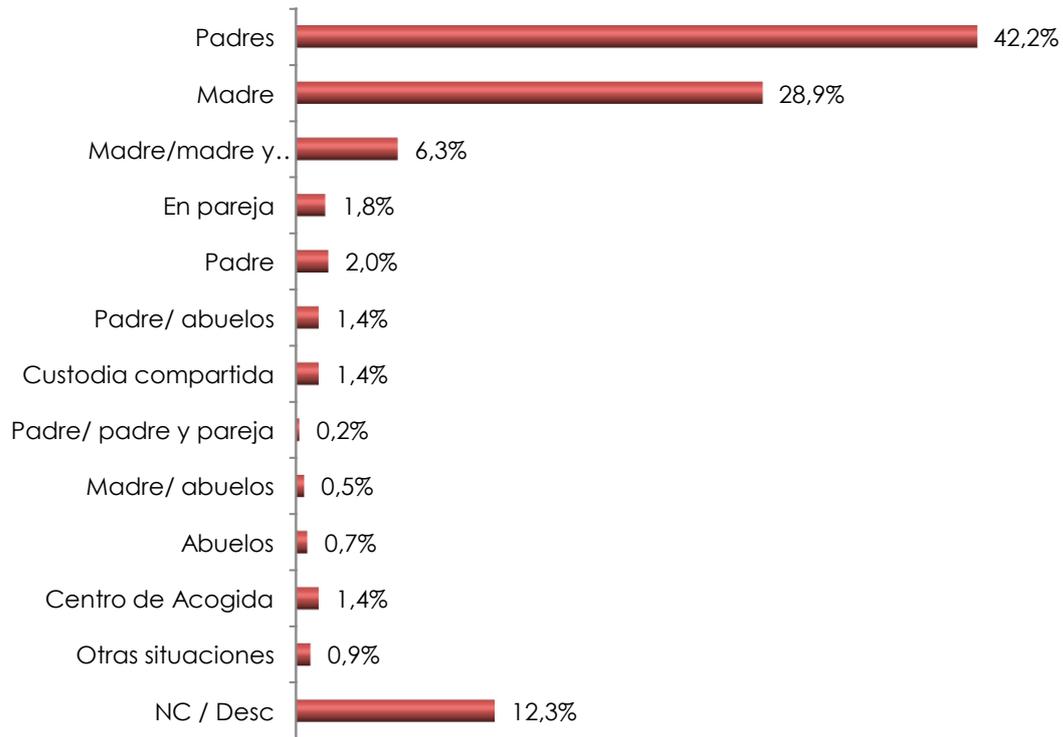
6.5. CON QUIÉN VIVE LA MENOR

De la información obtenida en las llamadas de orientación especial de las adolescentes víctimas de violencia de género podemos concluir que en un 42,2% de las llamadas atendidas la adolescente vive con ambos padres, y en un 28,9% de las llamadas, la adolescente vive sólo con su madre. Además, en un 6,3% de las ocasiones vive con su madre y la nueva pareja de ésta.

Destacamos que en un 1,8% de las situaciones la adolescente convive con su agresor.

Llamadas Violencia de Género hacia una menor. Con quién vive la menor. Enero – Diciembre 2018.		
Teléfono ANAR (Línea del Menor y Línea del Adulto)	Llamada ORE	%
Padres	187	42,2%
Madre	128	28,9%
Madre/madre y pareja	28	6,3%
En pareja	8	1,8%
Padre	9	2,0%
Padre/ abuelos	6	1,4%
Custodia compartida	6	1,4%
Padre/ padre y pareja	1	0,2%
Madre/ abuelos	2	0,5%
Abuelos	3	0,7%
Centro de Acogida	6	1,4%
Otras situaciones	4	0,9%
NC / Desc	55	12,3%
Total	443	100,0%

Con quién vive la menor



6.6 ESTUDIOS QUE REALIZA LA MENOR

En cuanto a los estudios que está realizando la menor víctima directa de violencia de género, observamos que el 33,6 % están cursando educación secundaria obligatoria, el 19,0% son alumnas de bachillerato, el 6,3% realizan estudios de formación profesional y en un 2,9% no estaban escolarizadas. No hemos podido detallar este dato con exactitud en el 38,2% de las llamadas recibidas.

Llamadas Violencia de Género contra una menor. Estudios que realiza la menor. Enero – Diciembre 2018.		
Teléfono ANAR (Línea del Menor y Línea del Adulto)	Llamada ORE	%
Bachillerato	84	19,0%
Secundaria	149	33,6%
Formación Profesional	28	6,3%
No escolarizado	13	2,9%
NC / Desc	169	38,2%
Total	443	100,0%

6.7. IDENTIFICACIÓN DEL AGRESOR

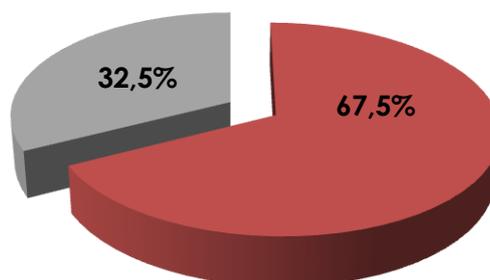
En cuanto al agresor en las llamadas de orientación especial de violencia de género hacia una mujer menor de edad, destacamos que en el 67,5% de las situaciones se trata de su novio o pareja actual; es decir, la persona con la que en la actualidad comparte un vínculo sentimental la víctima.

En un 32,5% de las llamadas de orientación especial nos refieren que el agresor es su expareja con la que han estado vinculadas en el pasado.

Llamadas Violencia de Género hacia una menor. Identificación del agresor. Enero – Diciembre 2018.		
Teléfono ANAR (Línea del Menor y Línea del Adulto)	Llamadas ORE	%
Novio / pareja	299	67,5%
Exnovio / expareja	144	32,5%
Total	443	100,0%

Agresor identificado

■ Novio / pareja ■ Exnovio / expareja

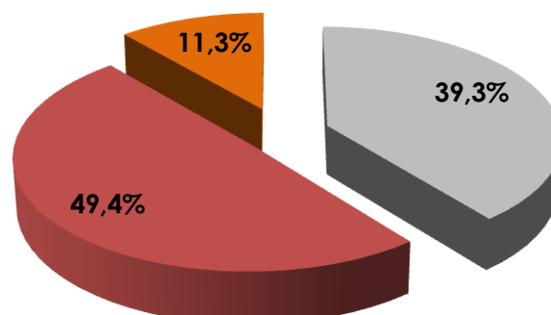


En cuanto a la variable **edad del agresor** que se identifica en este tipo de llamadas de orientación especial, **aproximadamente la mitad de llamadas (49,4%) el agresor es un hombre mayor de 18 años**, en un 39,3% de las llamadas de orientación especial se identifica al agresor como un adolescente menor de 18 años y en un 11,3% no se pudo precisar su edad. Asimismo, cabe destacar que el rango de edad de los agresores identificados por la menor adolescente oscila entre los 12 y los 56 años.

Llamadas Violencia de Género hacia una menor. Identificación del agresor. Edad del Agresor. Enero – Diciembre 2018.		
Teléfono ANAR (Línea del Menor y Línea del Adulto)	Llamadas ORE	%
Menor de 18 años	174	39,3%
Mayor de 18 años	219	49,4%
NC	50	11,3%
Total	443	100,0%

Agresor identificado

■ Menor de 18 años ■ Mayor de 18 años ■ NC



6.8. CONCIENCIA DEL PROBLEMA

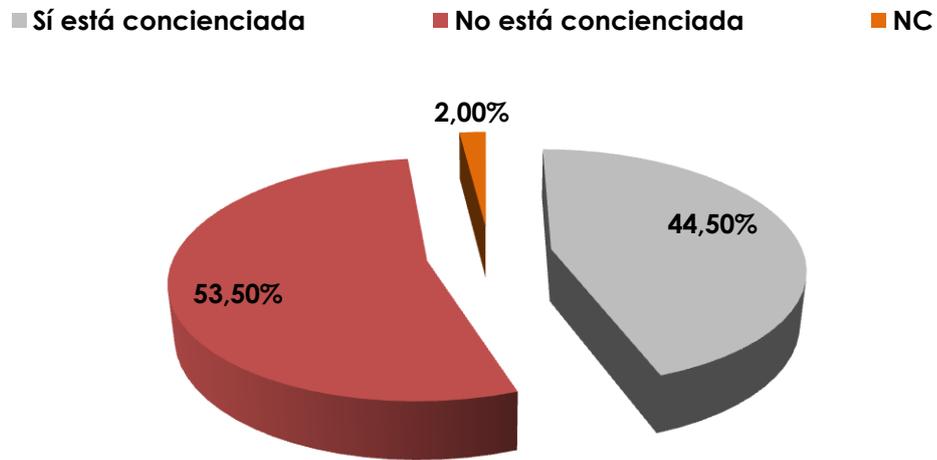
En cuanto al grado de conciencia que tiene la adolescente víctima de violencia de género hemos procedido a examinar sus relatos para poder pronunciamos a este respecto. Del análisis de las 443 llamadas de orientación especial obtenidas en el año 2018, se infiere que en el 53,5% de las llamadas de orientación especial atendidas (237 ocasiones) la adolescente víctima no parece ser consciente del problema, es decir, no admite estar siendo víctima de este tipo de violencia, según el juicio del psicólogo orientador del Teléfono ANAR. Por el contrario, en el 44,5% de las llamadas (197 ocasiones), la adolescente sí identifica la situación que está viviendo como de violencia de género; parece reconocerse a sí misma como víctima e incluso puede llegar a conocer el ciclo en el que esta violencia se desarrolla y está dispuesta a dar algún paso para resolver su situación.

Los datos analizados reflejan que más de la mitad de las víctimas no son conscientes de la violencia que sufre, recordamos que este es el primer paso para poder salir de la situación de violencia, tomar conciencia de que se está viviendo una relación de pareja donde hay elementos que son constitutivos de violencia, como el control y el dominio.

Conocer este aspecto en todas las llamadas es fundamental pues determina el sentido de las orientaciones que la adolescente va a recibir por parte del Teléfono ANAR.

Llamadas Violencia de Género hacia una menor. Conciencia del Problema. Enero – Diciembre 2018.		
Teléfono ANAR (Línea del Menor y Línea del Adulto)	Llamadas ORE	%
Sí está concienciada	197	44,5%
No está concienciada	237	53,5%
NC	9	2,0%
Total	443	100,0%

Conciencia del problema



6.9. IMPLICACIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

Esta variable se refiere a la implicación o el uso de las nuevas tecnologías para ejercer la violencia, para lo que hemos procedido a examinar sus relatos.

Cuando hablamos de ciberacoso como forma de violencia de género, hemos de entenderlo como una invasión en la vida cotidiana de la víctima, utilizando la tecnología, especialmente la telefonía móvil, las redes sociales e Internet.

Tras observar los datos obtenidos, **cabe señalar que en un 60,0% de las situaciones la violencia también se ejerce a través de las nuevas tecnologías.** Es decir, en seis de cada diez casos, las nuevas tecnologías están presentes.

Estas conclusiones son esperables teniendo en cuenta que los adolescentes son nativos digitales, además de las características propias de las relaciones sentimentales entre adolescentes, en las que no suele haber convivencia y la comunicación se establece gran parte del tiempo de forma no presencial.

Entre las conductas típicas que se engloban dentro del ciberacoso cabe señalar **el control**; los agresores buscan limitar el uso de las nuevas tecnologías en sus parejas promoviendo de esta forma el aislamiento social de las jóvenes y efectos psicológicos como el miedo, la culpabilidad, la vergüenza,... que consiguen paralizar a la víctima.

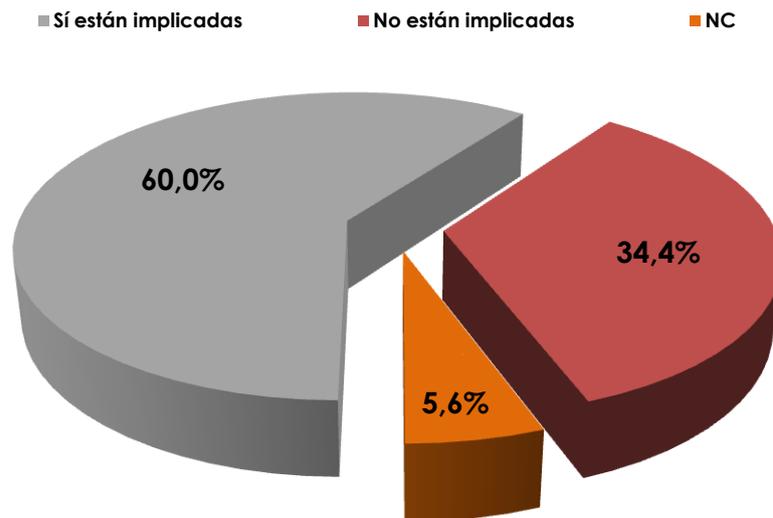
Por otro lado, dentro del ciberacoso se incluyen también otras conductas violentas como lo son la dedicación de insultos, amenazas y el chantaje emocional, muy característicos en situaciones en las que **el agresor no está conforme con el comportamiento de su pareja y en consecuencia busca dañarla o buscar el arrepentimiento y acercamiento de ésta.**

No obstante, otra forma de ejercer la violencia de género a través de las nuevas tecnologías es por el **sexting**; es frecuente que el agresor pida fotos íntimas como "prueba de amor" o demostraciones de confianza que pueden desembocar en la **difusión de fotos íntimas a un gran número de contactos sin el consentimiento de la víctima** .

Por último, es necesario señalar que el **ciberacoso es ejercido por los agresores como una forma de acercamiento a la víctima cuando ésta ha decidido poner fin a la relación de pareja.** Se suele recurrir al chantaje emocional o a la recuperación de recuerdos compartidos para influir en el plano emocional de la joven y facilitar de esta manera un encuentro presencial.

Llamadas Violencia de Género hacia una menor. Implicación de las <u>nuevas tecnologías</u> . Enero – Diciembre 2018.		
Teléfono ANAR (Línea del Menor y Línea del Adulto)	Llamadas ORE	%
Sí están implicadas	266	60,0%
No están implicadas	152	34,4%
NC	25	5,6%
Total	443	100,0%

Implicación de nuevas tecnologías



6.10. DENUNCIA O INTENCIÓN FIRME DE DENUNCIA

Este dato aporta riqueza al informe valorando el relato de las llamadas de orientación especial.

Para su análisis, hemos seleccionado aquellas llamadas en las que nos han relatado la intención firme de recurrir a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad o Juzgados para denunciar la situación de violencia de género o cuando este paso ya ha sido dado.

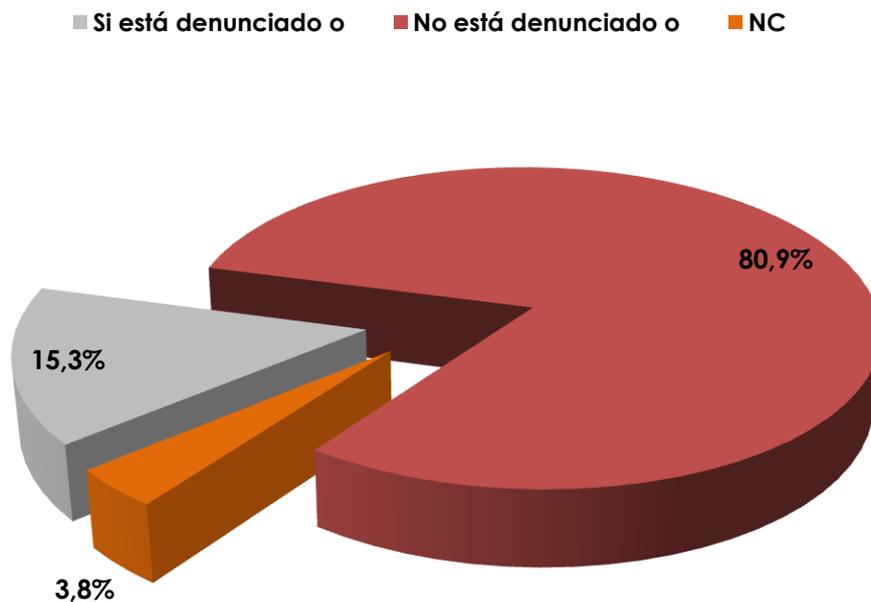
En el 15,3% de las llamadas de orientación especial se ha denunciado la violencia de género o se observa una intención firme de denuncia. Contrariamente, en el 80,9% de las llamadas la víctima no ha denunciado esta situación, ni tiene intención firme de hacerlo.

A grandes rasgos, en este aspecto no hay cambios importantes en comparación con años anteriores. Aunque se observa un ligero descenso en los últimos años en cuanto a que la menor si ha denunciado o hay intención firme de hacerlo. Partiendo del año 2016 con el 24,4%; seguidamente en el año 2017 desciende a un 22,2%, hasta la actualidad (2018) que se encuentra en un 15,3%.

Como hemos mencionado anteriormente, la tipología de violencia más frecuente entre adolescentes es el maltrato psicológico y esta puede tratarse de la causa más probable por la que nos encontramos que los casos en su mayoría no han sido denunciados. Esta cuestión se valorará en las llamadas, de cara a la orientación que la llamante va a recibir y a valorar su protección, seguridad y bienestar psicológico, además de minimizar riesgos.

Llamadas Violencia de Género hacia una menor. Denuncia previa o intención firme. Enero – Diciembre 2018.		
Teléfono ANAR (Línea del Menor y Línea del Adulto)	Llamadas ORE	%
Si está denunciado o hay intención firme	68	15,3%
No está denunciado o no hay intención firme	358	80,9%
NC	17	3,8%
Total	443	100,0%

Denuncia o intención firme de denuncia



6.11. ORIENTACIÓN PRESTADA EN LA LLAMADA

Analizando las características de la orientación que le hemos facilitado en la llamada a cada una de las menores víctimas de violencia de género a las que hemos atendido entre los meses de enero y diciembre 2018, recogemos tres diferentes categorías:

- Orientación de carácter psicológico: son todas las llamadas atendidas al Teléfono ANAR, ya que todas han recibido la orientación especializada de nuestro equipo de psicólogos.
- Orientación de carácter jurídico: llamadas donde se ha transmitido información de carácter legal, y/o derivación a recursos jurídicos.
- Orientaciones de carácter social: llamadas que han requerido información de carácter social, y/o derivación a recursos del ámbito social a los que se puede acudir, ayudas y subvenciones públicas, etc.

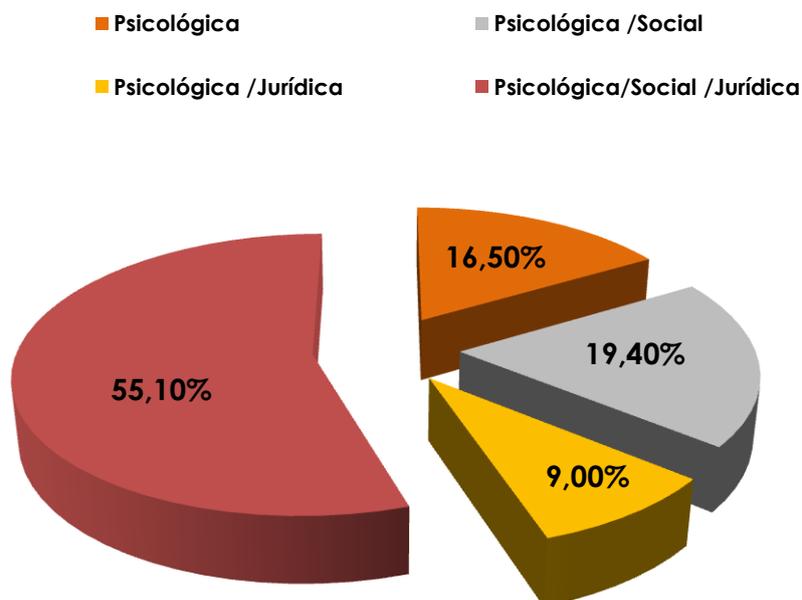
La complejidad de la llamada puede requerir el apoyo de abogados/as y trabajadores/as sociales, al psicólogo/a que está orientando la llamada.

Dada la gravedad que la violencia de género tiene en sí misma, las orientaciones más complejas son las más requeridas en las llamadas atendidas; en concreto, la atención conjunta (psicológica, jurídica y social) es precisada en más de la mitad de las llamadas (55,1%).

Asimismo, la orientación de carácter psicológico y social, fue requerida en el 19,4% de las llamadas, seguida del apoyo "exclusivamente" psicológico, en un 16,5%; y del psicológico y jurídico, en un 9,0% de las ocasiones.

Llamadas Violencia de Género hacia una menor. Orientación prestada. Enero – Diciembre 2018.		
Teléfono ANAR (Línea del Menor y Línea del Adulto)	Llamadas ORE	%
Psicológica	73	16,5%
Psicológica /Social	86	19,4%
Psicológica /Jurídica	40	9,0%
Psicológica/Social /Jurídica	244	55,1%
Total	443	100,0%

Orientación prestada



Teniendo en cuenta los recursos a los que procedemos a derivar a los llamantes, podemos apuntar que, en un 74,5% de las llamadas, el orientador/a del Teléfono ANAR ha derivado a la menor a un recurso del ámbito social entre los que podemos destacar la "Unidad de Atención a las Adolescentes Víctimas de Violencia de Género de la Comunidad de Madrid" (68 derivaciones), los centros de servicios sociales municipales (62 derivaciones), los centros sanitarios (52 derivaciones), los servicios de emergencias (107 derivaciones), los centros escolares (44 derivaciones), y el apoyo de un psicólogo/a (22 derivaciones). Además, en 121 llamadas de orientación especial fue preciso proporcionar información de carácter social sobre diferentes recursos y ayudas públicas.

En estas llamadas explicamos a las adolescentes de forma que sea comprensible para ellas el ciclo de violencia de género con sus diferentes fases (tensión, agresión y arrepentimiento, luna de miel con ilusiones de cambio en las que se conceden nuevas oportunidades, prolongándose cada vez más las de tensión y agresión y reduciéndose las de arrepentimiento) y de la necesidad de un plazo de aceptación del rol asumido. Igualmente se informa de la existencia del patrón de violencia transmitida de madres a hijas, así como la necesidad de romper dicho patrón para evitar su perpetuación.

La violencia contra las mujeres es una expresión de la relación de desigualdad entre hombres y mujeres. Es una violencia basada en la afirmación de la superioridad de un sexo sobre el otro. Afecta a toda la organización de nuestra sociedad y, por tanto, estos actos violentos debemos analizarlos también dentro del contexto social en que vivimos.

En el 64,1% de las llamadas, el orientador/a del Teléfono ANAR ha derivado a la menor a un recurso del ámbito jurídico o le ha proporcionado información de carácter legal específica en relación a la situación de violencia que está viviendo: en 56 llamadas derivamos a la menor de edad a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, siempre con preferencia de los cuerpos especializados EMUME de la Guardia Civil y UFAM de la Policía Nacional; en 15 llamadas derivamos a un abogado, y en una llamada se derivó a los juzgados. En dos ocasiones se derivó a la menor de edad a la fiscalía. Asimismo, en 252 llamadas explicamos cómo acceder a un abogado o proporcionamos información de carácter legal.

La información legal ofrecida se basa fundamentalmente en estos aspectos:

Cuando el motivo de la llamada es la violencia de género directa sobre la menor, en primer lugar se le informa para que reconozca que está siendo víctima de violencia de género. Sólo haciéndola consciente de que lo que nos está contando no son conductas propias de una relación de afecto sino, muy al contrario, manifestaciones de violencia sobre ella, dirigidas a lograr su sometimiento y/o control, podemos pasar al segundo nivel de orientación: qué hacer frente a la situación de violencia de género. En este segundo nivel, sin perjuicio de explicar a la menor en un lenguaje comprensible para ella, sus derechos, la forma de ejercerlos, los organismos a los que dirigirse y el desarrollo del procedimiento, es fundamental hacerla llegar la necesidad de que sus padres conozcan lo que está ocurriendo. Son sus representantes legales los que deben conocer lo que está viviendo para poder protegerla y acompañarla en todo el proceso.

El Teléfono ANAR permanece también a su disposición. Podrá llamar cuantas veces considere necesarias -aspecto habitual pues así se posibilita el establecimiento de una relación de confianza- y cada vez que lo haga su atención y orientación tendrá continuidad sin que tenga que volver a contar desde el inicio cuál es la situación en la que se encuentra.

Por último, debemos destacar que en **80 casos** en los que la menor es víctima de violencia de género, **ha sido precisa la intervención por parte del Departamento Social y del Departamento Jurídico del Teléfono ANAR** en contacto directo con recursos externos al servicio, con el objeto de proporcionar una ayuda inmediata a la menor implicada. Estos casos de intervención directa se han dividido de la siguiente forma:

RECURSOS A LOS QUE DERIVAMOS A LA MENOR VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO*	Nº DE DERIVACIONES
Servicio de Protección al Menor	3
Centros de Acogida y Protección	3
Servicios Sociales Municipales	62
Servicio de Emergencias 112	107
Recursos de Orientación y Mediación de Organismos públicos	2
Recursos Educativos(Colegios, Institutos de Educación Secundaria, Servicios de Inspección, AMPA)	44
Centros de Salud y especialidades	30
Hospitales	4
Salud Mental	17
Centros de Planificación Familiar	1
Centros de atención a la Mujer	86
Terapia psicológica	22
Unidad de Atención Especializada a Adolescentes Víctimas de VG	68
Recursos Abuso Sexual	1
Recursos de Violencia Filioparental	4
ONG´S Terapia y Mediación Familiar	2
Otros Recursos Sociales	5
Orientación Social	121
TOTAL DE DERIVACIONES	582

6.12. DESCRIPCIÓN DEL TIPO DE VIOLENCIA SUFRIDA

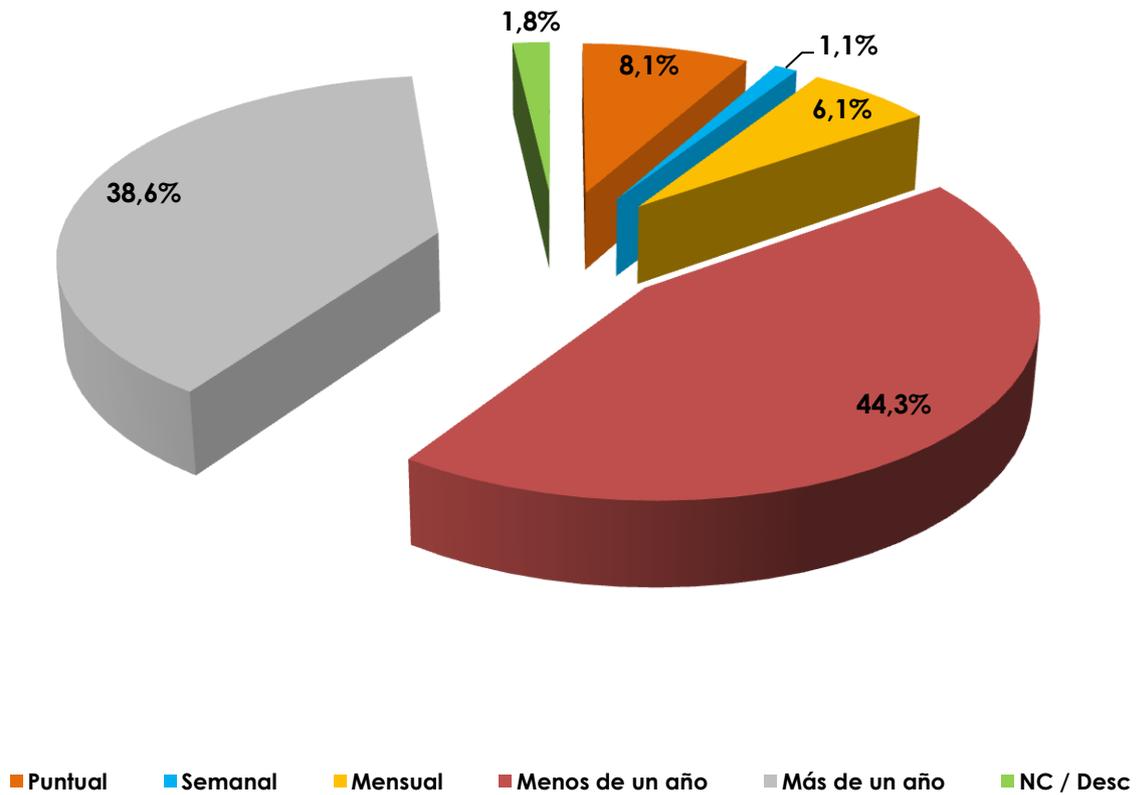
6.12.1 DURACIÓN

La siguiente tabla refleja que, **en el 38,6% de las llamadas, la violencia de género contra la menor de edad se produce desde hace más de un año**, es decir, se trata de una situación de larga duración, mientras que en el 44,3% de las llamadas se produce desde hace algo menos de un año pero más de un mes. Las situaciones menos habituales, como son aquellas con periodicidad puntual representan un 8,1% de las llamadas, con frecuencia mensual, un 6,1% y semanal, un 1,1%.

En términos comparativos observamos que se sigue la tendencia de años anteriores, con ligeros incrementos en la duración de la violencia de más de un año, pasando de un 37,8% en 2017 a un 38,6% en la actualidad; también la situaciones de menos de un año, pasa de un 42,0% a un 44,3%. Por otro lado, la duración mensual asciende desde un 4,8% hasta un 6,1%, mientras que las situaciones de duración puntual disminuyen ligeramente de un 10,0% en 2017 a un 8,1% en 2018.

Llamadas Violencia de Género hacia una menor. Duración de la situación de violencia. Enero – Diciembre 2018.		
Teléfono ANAR (Línea del Menor y Línea del Adulto)	Llamadas ORE	%
Puntual	36	8,1%
Semanal	5	1,1%
Mensual	27	6,1%
Menos de un año	196	44,3%
Más de un año	171	38,6%
NC / Desc	8	1,8%
Total	443	100,0%

Duración de la violencia



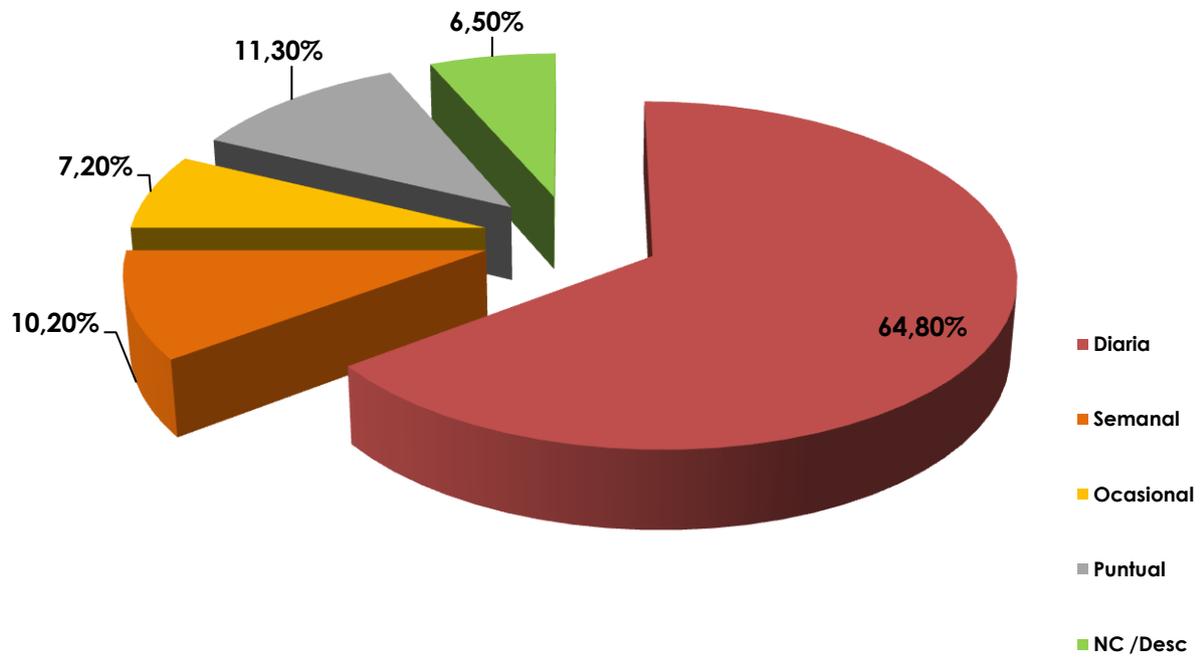
6.12.2 FRECUENCIA

A continuación, valoramos la frecuencia de la violencia de género en la adolescente en las llamadas que hemos recibido al Teléfono ANAR, donde concluimos que en el **64,8% de las llamadas de orientación especial las agresiones se producen diariamente**, mientras que en el 11,3% de situaciones es puntual, en un 10,2% la violencia tiene una periodicidad semanal y en un 7,2% ocasional.

En relación con el 2017, se observan resultados sin grandes variaciones, un leve descenso de la frecuencia diaria (desde 65,8% hasta 64,8%), puntual (desde 12,9% hasta 11,3%) y ocasional (desde 9,4% hasta 7,2%). Mientras que encontramos un ligero aumento en la violencia que tiene una periodicidad semanal (7,4% en el 2017 a un 10,2%).

Llamadas Violencia de Género hacia una menor. Frecuencia de la situación de violencia. Enero – Diciembre 2018.		
Teléfono ANAR (Línea del Menor y Línea del Adulto)	Llamadas ORE	%
Diaria	287	64,8%
Semanal	45	10,2%
Ocasional	32	7,2%
Puntual	50	11,3%
NC /Desc	29	6,5%
Total	443	100,0%

Duración de la violencia



6.12.3 EL ANÁLISIS DE LA VIOLENCIA

Desde el **análisis de los casos de violencia de género** hacia una mujer menor de edad, ellas y las personas de su entorno nos han descrito la forma en que sufren esta violencia. Es frecuente que nos informen que la violencia aparece de forma escalonada durante la relación. Además, en muchas de las ocasiones, los diferentes tipos de violencia son acumulativos y se presentan de forma simultánea en la interacción de la pareja.

En este año 2018 nos vuelve a llamar la atención los relatos donde se muestra la gravedad de los casos atendidos y cómo, a pesar de toda la información existente en las diferentes campañas, las adolescentes siguen protagonizando situaciones de violencia de género donde en muchas de las ocasiones no son conscientes de la situación de violencia y sus consecuencias, llegando a justificar al agresor por sus actos.

A partir de este análisis, señalamos diferentes tipos de agresión:

1. Violencia Física.
2. Violencia Psicológica.
3. Violencia Sexual.
4. Violencia Social.
5. Violencia contra los derechos sexuales.
6. Violencia económica.

Llamadas Violencia de Género hacia una menor. Tipología de la violencia. Enero – Diciembre 2018.		
Teléfono ANAR (Línea del Menor y Línea del Adulto)		Porcentaje de violencia presente en las llamadas de orientación especial**
Violencia física	175	Presente en el 39,5%
Violencia psicológica	433	Presente en el 97,7%
Violencia social	177	Presente en el 40,0%
Violencia sexual	64	Presente en el 14,4%
Violencia contra los derechos sexuales	2	Presente en el 0,5%
Violencia económica	6	Presente en el 1,4%
Total	*857 manifestaciones de violencia en las 443 llamadas de orientación especial	

*Sobre un total de 443 llamadas de orientación especial hemos analizado 857 manifestaciones de los diferentes tipos de violencia.

**Tenemos en cuenta que en cada llamada de orientación especial, se suele describir más de un tipo de violencia. El porcentaje se ha calculado sobre las 443 llamadas de orientación especial.

Como se puede concluir del **análisis cuantitativo**, la **violencia psicológica** es predominante dentro de la relación de pareja de los adolescentes, estando presente en el 97,7% de las llamadas de orientación especial. De hecho, les resulta difícil discriminar y tomar conciencia de que los insultos, el control, el chantaje y las amenazas sean ejemplos de violencia. Actos como el control o los celos son interpretados como demostraciones de amor y confianza en la pareja.

El segundo tipo de violencia que se ha visto en mayor número de llamadas de orientación especial es el de **violencia social**, que se produce en un (40,0%). Conductas como la de aislar a la pareja de amigos y familiares, el control de sus actividades o el ejercicio de la violencia en presencia de otras personas han sido muy frecuentes en los casos estudiados. Las consecuencias más habituales de este tipo de violencia son la de alejar a la víctima de su entorno,

así como la humillación y la demostración de poder en presencia de los demás y generar de esta manera emociones de vergüenza, soledad, dependencia y miedo.

Por otro lado, es de gran importancia resaltar que aproximadamente **cuatro de cada diez llamadas de orientación especial (39,5%) se ha descrito la presencia de violencia física** y la gravedad con la que se manifiestan. Es habitual que se den dos escenarios cuando se presenta la violencia física en estas relaciones; en algunos casos, tras las primeras agresiones físicas, suelen aparecer muestras de arrepentimiento y, dado el vínculo afectivo que hay en la pareja, son pasadas por alto y percibidas como eventos puntuales. Sin embargo, cuando la frecuencia de estas agresiones es mayor, de acuerdo al ciclo de la violencia de género, lo que generan son amenazas y chantaje para evitar el escape de la víctima o anulación para que no llegue a plantearse ninguna petición de ayuda externa.

En los casos analizados la **violencia sexual** está presente en un 14,4% de las situaciones. Es una forma de violencia difícil de visibilizar, ya que algunas conductas como la presión o el chantaje hacia la pareja para mantener relaciones sexuales se "normalizan", de modo que las víctimas solo son conscientes cuando se producen una agresión sexual o forcejeos previos con violencia, sin su consentimiento. Es importante destacar que, desde 2017, este tipo de violencia se ha duplicado, desde el 7,0% hasta el 14,4% de las situaciones.

Por último, la **violencia económica** sólo está presente en el 1,4% en las llamadas de orientación especial donde la adolescente está sufriendo violencia de género. Este dato no nos sorprende ya que en la mayoría de las llamadas recibidas al Teléfono ANAR la adolescente no convive con el agresor, ni comparten una economía común.

EL RELATO DE LA VIOLENCIA:

1. Violencia Psicológica

Incluyen cualquier acto contra la integridad psíquica y emocional de la mujer y contra su dignidad como persona: amenazas, insultos, humillaciones y vejaciones, exigencia de obediencia, control y vigilancia constante (dónde vas, dónde has estado, control de las salidas y la forma de vestir...), ciberacoso, chantaje o manipulación afectiva.

Insultos y faltas de respeto, gritos, comentarios de desvalorización y humillaciones suelen ser frecuentes en sus relaciones de pareja. De hecho, suele ser la antesala de la violencia física que puede llegar a producirse más adelante e incluso no es extraño que nos indiquen en sus llamadas, que este tipo de agresiones les generan un dolor tan intenso como las propias agresiones físicas. Recogemos los siguientes testimonios:

"Yo no sé si soy yo la que tiene la culpa de todo, si me quiere o si me odia...., lo peor es que si él volviera hoy, acabaría entre sus brazos... como siempre acabo haciendo".

Adolescente de 15 años

"Estaba preparando la cena a mi hermana y empezó a echarme de la cocina empujándome, me insultó y luego escupió la comida que había preparado..."

Adolescente de 15 años

En la descripción de esta violencia las **amenazas y la coacción** están presentes en las menores víctimas de violencia de género. El agresor busca coartar a su víctima para que vuelvan a retomar la relación, para que no consiga dejarle o buscar ayuda en su entorno.

"Es celoso la verdad.... No me deja ir con mis amigas, me llama normalmente "puta", sólo por salir a la calle. Me ha dicho que si lo denuncio...me mata. También está empezando a amenazar con hacer daño a mi madre y mi familia. Dice que mi madre sólo quiere separarnos...."

Adolescente de 15 años

Las conductas de **control, dominio y acoso** a la víctima desplegada por el agresor tiene la finalidad de mermar la seguridad de su víctima y su capacidad de actuación en su vida cotidiana. El agresor consigue así satisfacer sus necesidades y cubrir sus carencias emocionales a través del daño ejercido a su víctima que se demuestra insegura, temerosa y coartada para tomar sus propias decisiones o salir al encuentro de apoyos en su entorno más cercano. El agresor no duda en utilizar todos los argumentos a su alcance para lograr su objetivo.

“Me llamó y me dijo, estoy a punto de suicidarme por tu culpa.....”.

Adolescente de 15 años

"Me insulta continuamente: "asquerosa", "zorra"...no te pongas eso, no vayas con ese, ¿tú te has mirado?. No te lo pongas eso, ¡ni se te ocurra!.... y yo ya no sé casi ni quién soy..."

Adolescente de 16 años

"No estoy segura de si pueda hacerme algo en plan físico, pero me da mucha ansiedad como él fuerza las cosas y me controla permanentemente..."

Adolescente de 15 años

"Ha cambiado en todos los aspectos, se ha aislado de sus amigas y ahora de la familia. Se va al instituto y luego no sé donde está, tampoco sé donde está por la noche...."

Padre de una adolescente de 16 años

La situación se complica cuando **la menor convive con su agresor y no ha pedido ayuda hasta el momento de la llamada al Teléfono ANAR.**

"Me mandaba recoger la casa, ir a la compra, limpiar, cocinar y si no lo hacía me decía que no valía nada como mujer, que soy una mierda....."

Adolescente de 17 años

"Conmigo él se porta muy bien. Es un ángel fuera y dentro de casa un demonio encarnado..."

Adolescente 17 años

En algunas llamadas la menor nos describe su situación que es coincidente con el **ciclo de la violencia** de género. **El agresor alterna dos personalidades:** la persona cariñosa y el agresor (intolerante, con escasa capacidad para frustrarse, con altas dosis de agresividad...). Esto hace que la adolescente se vea muy confusa ante su pareja, y tenga una mayor dependencia emocional.

"Al principio era genial, nunca he conocido un chico tan especial... ni que me hiciese sentir tan bien, solo que poco a poco fue alejándose de todo lo que era yo antes de conocerlo a él. Empezó a prohibirme cosas y controlarme. Más tarde se fue volviendo violento, bueno..., siempre lo fue, pero no conmigo..., luego hasta me forzaba a mantener relaciones..."

Adolescente de 16 años

"Él la decía que no se fuera con sus amigas, que se iba a volver igual de suelta que ellas, que le iban a llevar por mal camino. Luego él se arrodilló y le pidió disculpas..."

Madre de una adolescente de 15 años.

"Había momentos que era muy defensor de mis derechos, pero su mejor arma era hacerme sentir insegura diciendo que él sólo quería protegerme..."

Adolescente de 15 años

Los relatos de control y faltas de respeto, lo vemos reflejado en conductas llevadas a cabo a través de las **nuevas tecnologías**, como un escenario que irrumpe con mucha fuerza a la hora de ejercer la violencia de género:

"Me manda mensajes por whatsapp y me dice, ¿qué pasa hija de puta, qué vas a la playa a exhibirte delante de los demás? Te voy a arrancar la lengua....."

Adolescente de 15 años

"Si enviaba cualquier mensaje, tenía que vigilarlo él, aunque fuera a mi madre. No me dejaba hacer nada. He estado 6 meses sin hablar con nadie porque él no me dejaba"

Adolescente de 16 años

2. Violencia física:

Hacen referencia a empujones, zarandeos, sacudidas, golpes, quemaduras... de mayor o menor intensidad, que en ocasiones dejan marcas en ellas.

Consideramos un detalle relevante, que en algunos casos las agresiones físicas se perciben como un juego y están normalizadas dentro del repertorio de interacción entre los miembros de la pareja.

"El novio estaba alterado y se fueron a un parque que hay cerca. El empezó a decir que como no le había visto en todo el día, que tenía que pasar la noche con él. Cuando le dijo que no, él empezó a cogerla del brazo, a zarandearla, a tirarla al suelo, y a darle puñetazos como un loco..."

Madre de una adolescente de 17 años

"Un día tras salir del instituto la partió el labio, otro día la obligó a mantener relaciones sexuales, la encerró en casa y la amenazó con echarle ácido por encima".

Madre de una adolescente de 16 años víctima de violencia de género

La adolescente víctima, suele **justificar a su agresor** y sus comportamientos, cuestión que dificulta el primer paso para salir de la violencia de género que es la toma de conciencia:

"Ella dice que él sufre mucho, que la culpa es de ella, que él en realidad la trata muy bien. Ella no habla por ella, todo su mundo es él..."

Madre de una adolescente de 16 años

3. Violencia Sexual: Agresión y Abuso Sexual

También nos relatan situaciones de violencia física donde **el agresor pretende lograr una relación sexual**, independientemente de la decisión de su pareja, y con elementos de coacción muy manifiestos antes y durante el acto sexual. Se observa como finalmente la víctima se responsabiliza de los hechos ocurridos.

"Me dijo: Ponte coleta, y vente a mi casa y nos acostamos... y me hizo mucho daño. Estuve una semana sangrando y el médico me dijo que no se podía hacer tan a lo bestia".

Adolescente de 16 años

"A veces lo he hecho con él, porque si no se enfadaba mucho y se ponía violento, por lo que si en algún caso lo he hecho sin tener ganas".

Adolescente de 16 años

4. Violencia Social

Insultos y descalificaciones en presencia de otras personas (no en privado), control de las relaciones sociales (llamadas de teléfonos, contactos y conversaciones en redes sociales o chats, etc.), aislamiento de su familia y de sus amigos.

"Delante de la gente se transforma, tiene dos caras. El otro día, estaba hablando con un amigo de mi clase, él se pensó que estaba tonteando y me pegó fuerte golpes en la cabeza, hasta que casi me caigo del mareo".

Adolescente de 15 años

"Un día estábamos discutiendo y me metió una bofetada delante de sus padres, me agarró de los pelos y se estaba balanceando hacia mí. Sus padres le sujetaron y su madre me abrió la puerta de casa para que me fuera...".

Adolescente de 14 años

5. Violencia contra los derechos sexuales

Como por ejemplo la prohibición de acceder a un centro de atención a la salud sexual y reproductiva, a usar anticonceptivos o a obligarla abortar...si fuera a mantener relaciones sexuales estaríamos hablando de violencia sexual.

"Me dijo: Como me entere yo que vas a hacerte pruebas, te enteras. ¡Ya te he dicho que todo está bien y punto!....".

Adolescente de 16 años

"Mantiene relaciones sexuales sin protección porque a su novio no le gusta y la obliga a hacerlo".

Amiga de una adolescente de 15 años

6. Violencia económica

Entendida como privación intencionada y no justificada legalmente de recursos económicos para el bienestar de la víctima y de sus hijos (impago injustificado de la pensión de alimentos, dejar de pagar la hipoteca de la casa, etc.).

*“Mi hija le da a su novio el poco dinero que ella recibe de paga a la semana.
Él la llama siempre a primera hora de la tarde para
tener asegurado el dinero del día”.*

Madre de una adolescente de 14 años

6.13. CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

A partir del análisis de los relatos de las mujeres menores de edad víctimas directas de violencia de género, detectamos una serie de problemáticas asociadas al motivo principal de su petición de ayuda, que tienen consideración de consecuencias:

CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO HACIA UNA MENOR	PROBLEMÁTICAS ASOCIADAS %
PROBLEMAS PSICOLÓGICOS	61,1%
DIFICULTADES DE RELACIONES	7,5%
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	10,0%
AGRESIONES EXTRAFAMILIARES	1,2%
DIFICULTADES EN EL ÁMBITO ESCOLAR/ ACOSO Y CIBERACOSO	6,1%
PROBLEMAS SEXUALIDAD	4,3%
PROBLEMAS SENTIMENTALES	1,3%
PROBLEMAS JURÍDICOS	4,7%
PROBLEMAS SOCIALES/ INMIGRACIÓN	0,5%
ADICCIONES / NUEVAS TECNOLOGÍAS	2,0%
ENFERMEDADES	0,5%
OTROS	0,8%
TOTAL	100,0%

El **61,1%** de las problemáticas asociadas hacen referencia a los **problemas psicológicos**. Es decir, la presencia de problemas psicológicos es la principal consecuencia que detectamos en el Teléfono ANAR, y esta frecuencia coincide con la detectada en años anteriores. En este grupo de problemas podemos destacar: la presencia de ansiedad (21,1%), tristeza (9,1%) y miedo (7,5%) del aislamiento/soledad (6,8%) y autolesiones, ideación e intento de suicidio (2,3%).

Como muestra de las **consecuencias emocionales** detectadas en las llamadas podemos señalar el siguiente testimonio procedente de una adolescente:

“Me siento muy mal por haber permitido todo esto. No puedo dormir, muchas veces tengo miedo cuando voy por la calle. Tampoco quiero tener relación con nadie. Me aterra que me pase algo...”.

Adolescente de 15 años

El 11,2% de los problemas asociados hacen referencia a la presencia de situaciones de violencia contra la menor, diferentes a la violencia de género, tales como el maltrato físico y/o psicológico en su familia y las agresiones de carácter extra-familiar. Hemos comprobado que existe una tendencia en las llamadas recibidas de tolerancia ante las agresiones físicas en los casos en los que ha existido previamente maltrato en el ámbito intra-familiar. Esto radicaría de la normalización en la percepción de estas agresiones dentro de las relaciones interpersonales.

Del mismo modo, detectamos un empobrecimiento de las relaciones de la menor como consecuencia de la violencia ejercida por el agresor - que se ven reflejados en el 7,5% de las llamadas de orientación especial.

6.14. CASO DE ESTUDIO DEL TELÉFONO ANAR:

A continuación, incluimos un caso específico de violencia de género, testimonio que nos han comentado la propia adolescente víctima. Desde su propio relato, documentamos la gravedad de los hechos la secuencia de la violencia, sentimientos de ambivalencia de la víctima frente al agresor y las consecuencias que esta violencia genera.

Los casos presentados, son testimonios reales recibidos en el Teléfono ANAR.

Así mismo, cumpliendo la Ley de Protección de Datos Personales, estos casos han sido previamente **anonimizados** a fin de preservar cualquier dato que pudiera identificar al llamante garantizando el anonimato y la confidencialidad de los llamantes y sus familiares.

CASO

Contacta con nosotros una menor de 16 años que nos explica la relación de violencia de género que sufre con su novio de 23 años.

Me he decidido a llamar porque estoy un poco perdida y no sé qué hacer con mi novio. Mis amigas me han recomendado que le deje y es por eso que me volvieron los ataques de ansiedad. Yo creía que le podía ayudar a cambiar, pero estoy empezando a dudar.

Empezó a prohibirme vestirme como yo quiero y hablar con otros chicos porque hubo una temporada que unos chicos estaban en mi grupo de amigos, me prohibió hablar con ellos o vestirme de verano porque según él les provocaba, él es muy, muy celoso.

Yo en ese entonces no lo veía así, era una niña, estaba enamorada, no era consciente de la realidad, desde el principio me miraba el móvil, revisaba todo, se enfadaba si mis amigos me escribían por Whatsapp, no le gustaba que quedara con ellos, incluso no le gustaba que fuera a estudiar por miedo a que en el “insti” conociera a otras personas. En cuanto a la forma de vestir me decía que parecía una guarra, que no iba a salir conmigo si me vestía así y yo... le hacía caso y me cambiaba.

Una vez que discutí con él y me fui con mis amigas y luego, cuando me lo encontré por la calle, me agarró por la tripa y me estuvo apretando y le dije que me estaba haciendo daño. No pasó nada más porque vino un señor y me ayudó, al ver el agobio que estaba pasando.

Yo pienso que me debería alejar de él pero, por otro lado, no puedo porque le quiero y a veces no es así, también es bueno. Mis amigas tienen miedo de que acabe mal.

Pienso que su comportamiento está mal y le dije hace un tiempo que si seguía así lo dejamos pero luego otra vez... Estoy preocupada y quiero ayudarle a cambiar.

Yo pensaba que le podía ayudar a él con esto, es lo que me ha hecho mantener la relación y el miedo también por supuesto, él me dice que tengo "pájaros en la cabeza" cuando le hablo de las relaciones tóxicas, me dice que la relación va a durar para siempre. Me da ansiedad pensar en el futuro porque pienso que es una persona que me obliga a tener una relación. Yo le digo que tiene que intentar trabajar sus celos y que debe ser más independiente, pero él insiste en que mis miedos interfieren en nuestra relación.

De alguna ocasión cuando mantenemos relaciones siento que fuera forzada. A él le gusta (...), y me da pánico mantener esas relaciones con él, aunque al principio no era así, era normal, pero con el tiempo cambió. Yo le digo que no me gusta, me resisto y me quedo inmóvil. Es muy raro, no sé cómo explicarlo y él me dice "venga tranquila, aguántate, ya casi acabamos...", es horrible.

Estoy muy confundida la verdad porque sé que no me conviene.

ORIENTACIÓN:

La psicóloga orientadora que atiende la llamada acoge a la menor y facilita el transcurso del relato al tiempo que facilita el desahogo emocional. Le explicamos el funcionamiento de nuestro servicio, la confidencialidad del mismo, indicándole que puede tomarse el tiempo que necesite para contarnos lo que quiera.

Explora las diferentes áreas de su vida y sus apoyos. Identificando a lo largo de la llamada si su familia es protectora en el caso.

Refuerza a la menor que nos haya llamado y la valentía que está demostrando de hablarnos de vivencias tan dolorosas como las que nos manifiesta.

Le explica que nadie tiene derecho a tratarla de forma violenta. La violencia nunca está justificada.

Le ayuda a identificar qué elementos son necesarios para construir una pareja basada en el respeto, la confianza y la igualdad.

Le hace saber que no está sola, y que nosotros vamos a acompañarla desde aquí en el proceso todo lo que ella necesite.

Explora los apoyos con los que cuenta la menor a nivel familiar y de amistades y le transmite la importancia de rodearse de personas que procuran su bienestar.

Legitima sus sentimientos, pero realmente le indica que su compromiso tiene que ver con su bienestar puesto que en ocasiones por los ejemplos que nos ha contado, está en riesgo su propia integridad.

Explica el ciclo de la violencia de forma que la menor pueda identificar sus propias vivencias con el proceso, facilitando la toma de conciencia. Indica que actualmente está sufriendo en su relación de pareja, que no le está produciendo tranquilidad o bienestar.

Explora las situaciones relacionadas con posibles abusos. Hace prevención sobre sexualidad y enfatiza la importancia de la sexualidad basada en el respeto y la libertad de dos personas. Nadie tiene derecho a forzarla a mantener relaciones sexuales sin su consentimiento.

Ante la gravedad de los hechos, le indica que debe plantearse la denuncia como herramienta útil para protegerse. Al tratarse de una menor de edad le informa que los pasos debe darlos acompañada de sus padres y valora la capacidad protectora de los mismos.

Le explica que a través de una denuncia se pone en conocimiento de la autoridad judicial hechos que pueden ser constitutivos de infracción penal. Valora con ella la posibilidad de solicitar junto a la denuncia, una Orden de Protección que son medidas que adoptaría el juez para protegerla de su agresor. En su caso, como es menor de edad ha de contar con el apoyo de sus representantes legales, es decir, de sus padres, que son los encargados de velar por su bienestar y protección y quienes mejor pueden ayudarla en estos momentos.

Le indica la importancia que sus padres contacten con nosotros para ser orientados y ayudarla en el Teléfono ANAR del Adulto y la Familia.

Ante la posibilidad de nuevas agresiones, informa a la menor de la conveniencia de un reconocimiento médico y la obtención de un parte de lesiones, el cual debe adjuntar con la denuncia.

La psicóloga aporta pautas de seguridad para que la menor sepa reaccionar ante posibles situaciones de riesgo en las que se pueda encontrar. Hace hincapié en tomar distancia en el vínculo con él, salir siempre acompañada, no quedar con él o quedarse a solas con él, llamar al 112 si en algún momento tiene miedo ante situaciones en las que él pueda hacerla daño o ella correr peligro, etc.

Destaca la importancia de recibir apoyo psicológico para realizar una adecuada gestión emocional de la situación y una elaboración terapéutica. Le indica la existencia del recurso especializado en adolescentes víctimas.

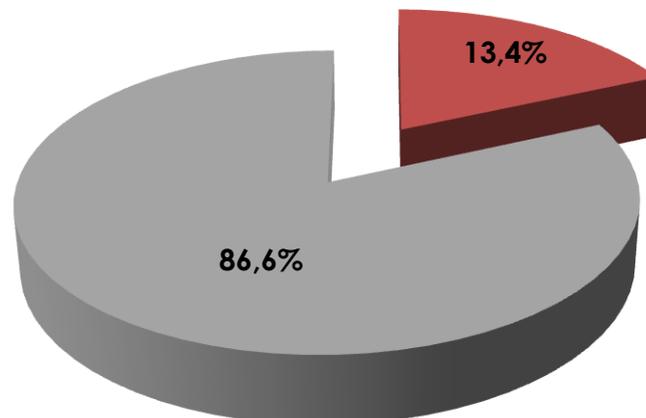
Le informa de nuestra disponibilidad las 24 horas, todos los días de la semana, de manera anónima y atendida siempre por un psicólogo/a experto/a.

7. LLAMADAS DE MENORES QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL ENTORNO FAMILIAR DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

7.1. PROCEDENCIA DE LAS LLAMADAS

En el 13,4% de las llamadas de orientación especial recibidas, hemos atendido directamente al menor afectado por medio de la Línea del Niño y del Adolescente. En el 86,6% de los casos esta información nos la ha proporcionado un/a adulto/a por medio de la Línea del Adulto y la Familia.

Conocimiento de la situación de violencia de género en el Teléfono ANAR



■ Línea del Niño y del Adolescente
■ Línea del Adulto y la Familia

7.2. RELACIÓN - PARENTESCO DEL ADULTO LLAMANTE CON EL MENOR

Con la variable “relación-parentesco” nos fijamos en quién es la persona que llama pidiendo ayuda para los y las menores de edad.

El 85,1% de las llamadas de orientación especial proceden del entorno familiar, principalmente realizadas por la madre (63,2%) que es la víctima directa, y en un 4,4% lo hace el padre de los menores, que generalmente no es identificado como el agresor de la violencia de género.

En un 10,0% nos llaman adultos del entorno social del menor; más en concreto, destacamos que en un 4,1% el contacto lo efectúa un adulto que quiere permanecer en el anonimato, en un 2,4% un vecino, en un 2,3% son los propios amigos del menor quienes piden ayuda.

Por otro lado, un 2,8% de las llamadas de orientación especial proceden de profesionales del entorno, en el 1,4% son del centro escolar y en el mismo porcentaje (1,4%) son profesionales de otros ámbitos. En el siguiente cuadro se detallan los resultados:

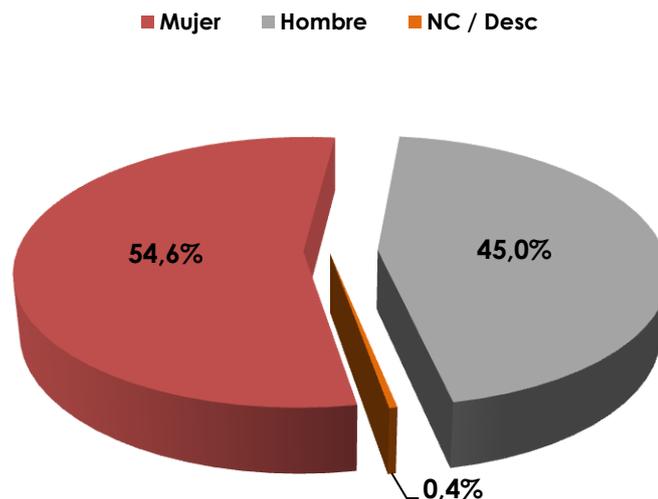
Llamadas Violencia de Género en el entorno familiar de un/a menor. Relación / parentesco del adulto llamante con él o la menor. Enero – Diciembre 2018.		
Teléfono ANAR (Línea del Adulto)	Llamada ORE	%
ENTORNO FAMILIAR	1.714	85,1%
• Madre	1.272	63,2%
• Padre	88	4,4%
• Pareja madre/ padre	29	1,4%
• Hermanos	21	1,0%
• Otros Familiares	304	15,1%
ENTORNO SOCIAL	202	10,0%
• Anónimo	82	4,1%
• Vecino	48	2,4%
• Amigos	47	2,3%
• Conocido	20	1,0%
• Novio	5	0,2%
PROFESIONALES DEL ENTORNO	57	2,8%
• Profesionales centro escolar	28	1,4%
• Otros profesionales	29	1,4%
NC	43	2,1%
Total	2.016	100,0%

7.3. SEXO DE LOS/AS MENORES EXPUESTOS A LA VIOLENCIA DE GÉNERO

En cuanto al sexo de los/as menores que residen en el domicilio donde se produce la violencia de género, hemos detectado en este periodo de tiempo que afecta en mayor medida a mujeres menores de edad que a hombres menores de edad: 54,6% frente al 45,0% respectivamente.

Llamadas violencia de género en el entorno familiar de un/a menor. Sexo del principal menor implicado. Enero – Diciembre 2018.		
Teléfono ANAR (Línea del Menor y Línea del Adulto)	Llamadas ORE	%
Mujer	1.271	54,6%
Hombre	1.046	45,0%
NC / Desc	10	0,4%
Total	2.327	100,0%

Sexo de los/as menores implicados/as



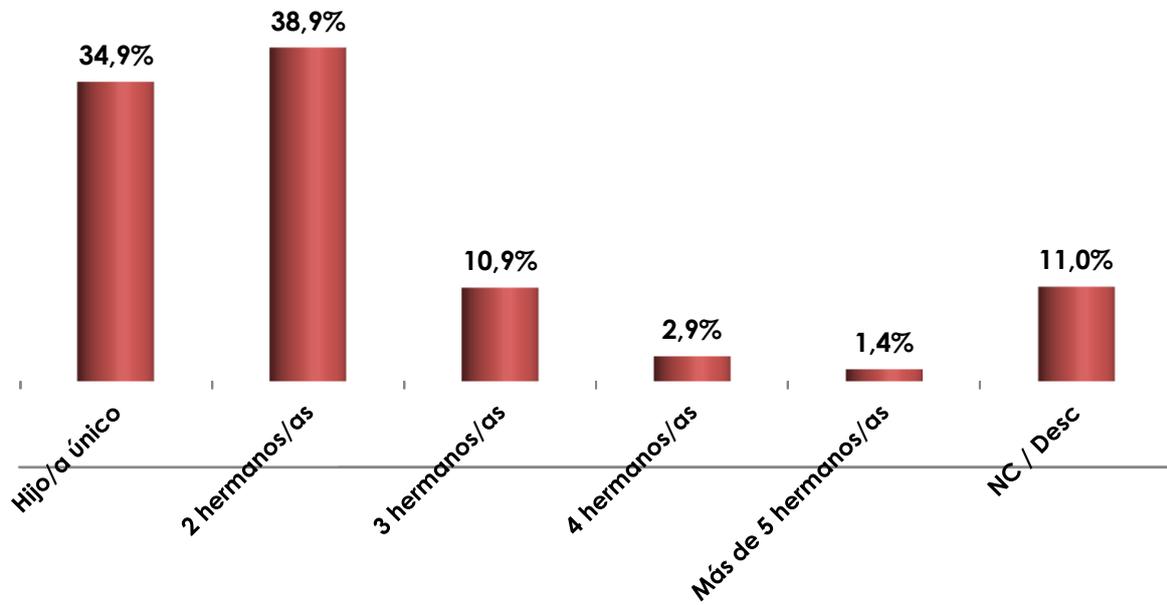
7.4. NÚMERO DE HERMANOS/AS IMPLICADOS EN CADA UNIDAD FAMILIAR.

Para interpretar correctamente esta información debemos tener en cuenta que en la Línea del Adulto y la Familia de la Fundación ANAR sólo se atienden a personas adultas cuando en la problemática que describen está implicado al menos un/a menor de edad; quiere decir esto que si una mujer mayor de edad es víctima de Violencia de Género, accederá al servicio sólo cuando tenga hijos/as y quiera realizar una consulta en relación a ellos.

Explorando las características de la unidad familiar en la que detectamos la presencia de la Violencia de Género, debemos destacar que en un 38,9% de las llamadas, identificamos que la mujer víctima tiene dos hijos/as; en el 34,9% de las llamadas el menor afectado por la situación de violencia es hijo único. Asimismo, en el 10,9% de las llamadas son tres hermanos en la unidad familiar quienes sufren la violencia.

Llamadas Violencia de Género en el entorno familiar de un/a menor. Número de hermanos/as. Enero – Diciembre 2018.		
Teléfono ANAR (Línea del Menor y Línea del Adulto)	Llamadas ORE	%
Hijo/a único	812	34,9%
2 hermanos/as	906	38,9%
3 hermanos/as	252	10,9%
4 hermanos/as	68	2,9%
Más de 5 hermanos/as	33	1,4%
NC / Desc	256	11,0%
Total	2.327	100,0%

Nº de hermanos/as implicados en la unidad familiar



7.5. EDAD DE LOS/AS MENORES AFECTADOS.

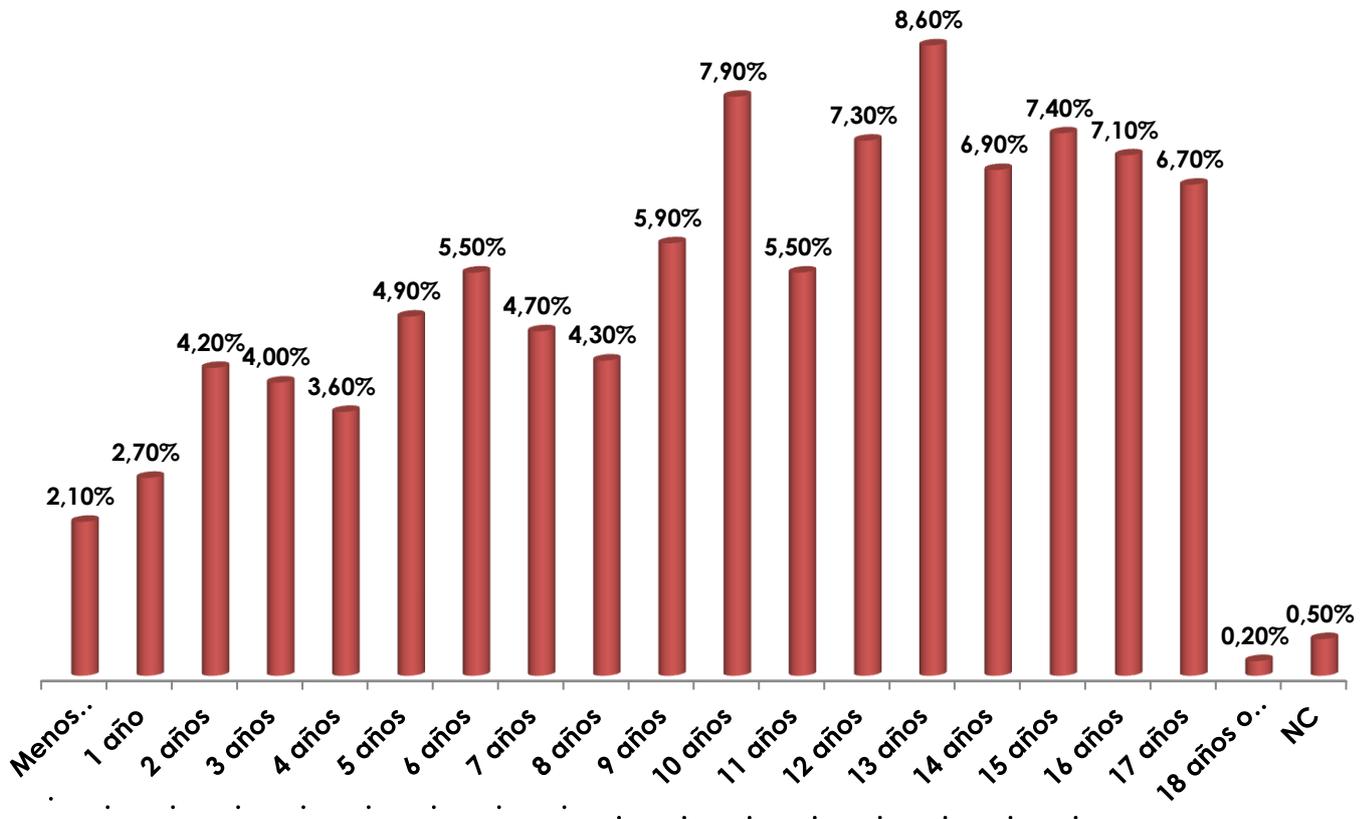
Otra característica importante de la unidad familiar, es conocer qué edades tienen los hijos e hijas de la mujer víctima de violencia de género. Los hijos/as menores de edad viven en el domicilio familiar.

Observamos que en 2018, son los niños/as por debajo de 10 años de edad los más afectados por violencia de género en el entorno, ya que suponen un 41,9% de las situaciones atendidas, dentro del este grupo destacamos los casos por niños/as de 9 años de edad (5,9%) y de 6 años (5,5%). Los preadolescentes (entre 10 y 12 años) suponen un 20,7% de las situaciones. Por último, los adolescentes representan un 36,9% de las ocasiones, destacan aquellos con 13 años, en un 8,6% y con 15 años, en un 7,4%.

Cabe indicar también que la edad media estimada es de 9,9 años, sin variaciones respecto al año 2017 que suponían de media 9,8 años.

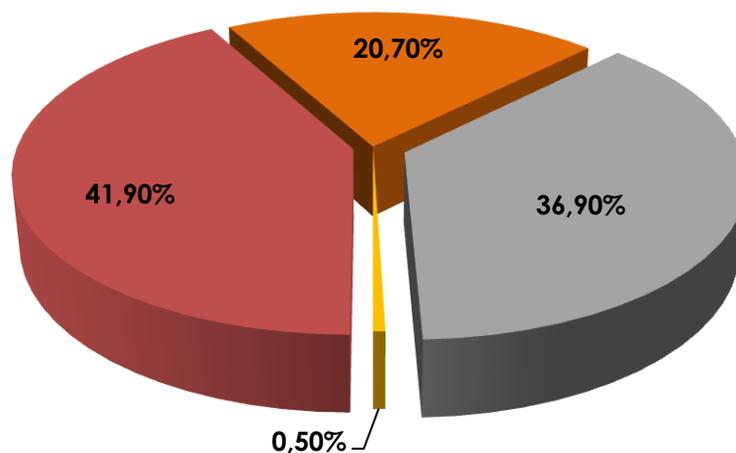
Llamadas Violencia de Género en el entorno familiar de un/a menor. Edad de los hijos/as. Enero – Diciembre 2018.		
Teléfono ANAR (Línea del Menor y Línea del Adulto)	Llamadas ORE	%
NIÑOS	973	41,9%
• Menos de 1 año	48	2,1%
• 1 año	63	2,7%
• 2 años	97	4,2%
• 3 años	92	4,0%
• 4 años	84	3,6%
• 5 años	114	4,9%
• 6 años	128	5,5%
• 7 años	110	4,7%
• 8 años	100	4,3%
• 9 años	137	5,9%
PRE-ADOLESCENTES	483	20,7%
• 10 años	184	7,9%
• 11 años	128	5,5%
• 12 años	171	7,3%
ADOLESCENTES	859	36,9%
• 13 años	198	8,6%
• 14 años	161	6,9%
• 15 años	173	7,4%
• 16 años	166	7,1%
• 17 años	156	6,7%
• 18 años o más	5	0,2%
NC	12	0,5%
Total	2.327	100,0%
Edad Media		9,9 años

Edad de los menores víctimas de violencia de género en el entorno familiar (2018)



Edad de las víctimas por grupos

■ NIÑOS ■ PRE-ADOLESCENTES ■ ADOLESCENTES ■ NC

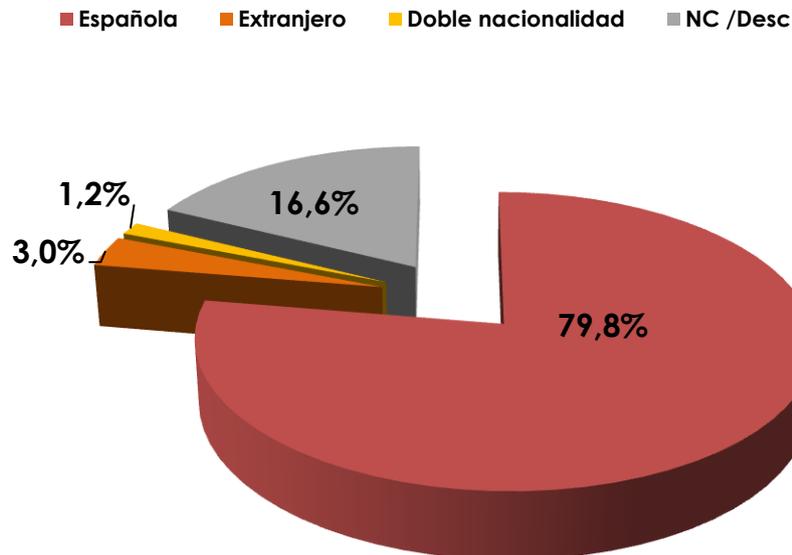


7.6. NACIONALIDAD DE LOS/AS MENORES

De las llamadas de orientación especial atendidas de violencia de género que se produce en el entorno del menor, observamos que en el 79,8% de las ocasiones el menor tiene nacionalidad española, en un 3,0% es de procedencia extranjera, y en el 1,2% tiene doble nacionalidad.

Llamadas Violencia de Género en el entorno familiar de un/a menor. Nacionalidad del menor. Enero – Diciembre 2018.		
Teléfono ANAR (Línea del Menor y Línea del Adulto)	Llamadas ORE	%
Española	1.858	79,8%
Extranjero	67	3,0%
Doble nacionalidad	29	1,2%
NC /Desc	373	16,0%
Total	2.327	100,0%

Nacionalidad de la menor de edad

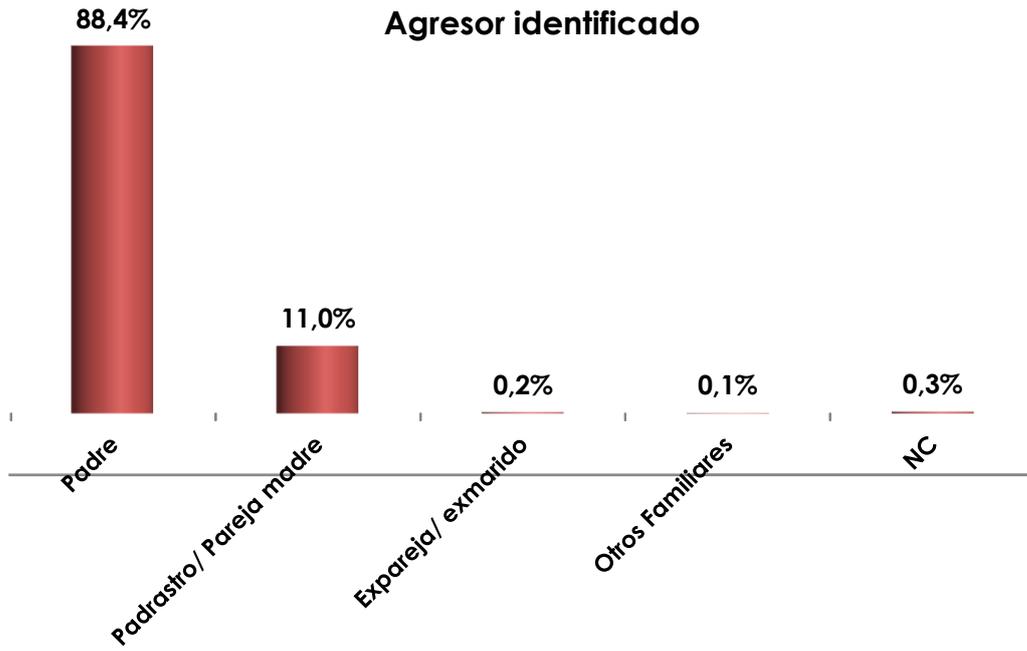


7.7. IDENTIFICACIÓN DEL AGRESOR

En cuanto al agresor, en las llamadas de orientación especial de violencia de género en el entorno familiar, concluimos que **en el 88,4% de las ocasiones es identificado como el padre del menor**, en el 11,0% se trata del padrastro o pareja de la madre. En el 0,2% de las llamadas, se identifica al agresor como el ex marido o ex pareja de la madre del menor afectado.

El hecho de que su padre sea la persona que agrede física o psicológicamente a su propia madre, contribuye aún más al sentimiento de ambivalencia e indefensión al que los menores se ven expuestos, ya que ambos suelen ser figuras de referencia afectiva.

Llamadas Violencia de Género en el entorno familiar de un/a menor. Identificación del agresor. Enero – Diciembre 2018.		
Teléfono ANAR (Línea del Menor y Línea del Adulto)	Llamadas ORE	%
Padre	2.058	88,4%
Padrastro/ Pareja madre	254	11,0%
Expareja/ exmarido	5	0,2%
Otros Familiares	3	0,1%
NC	7	0,3%
Total	2.327	100,0%



7.8. ORIENTACIÓN PRESTADA EN LA LLAMADA

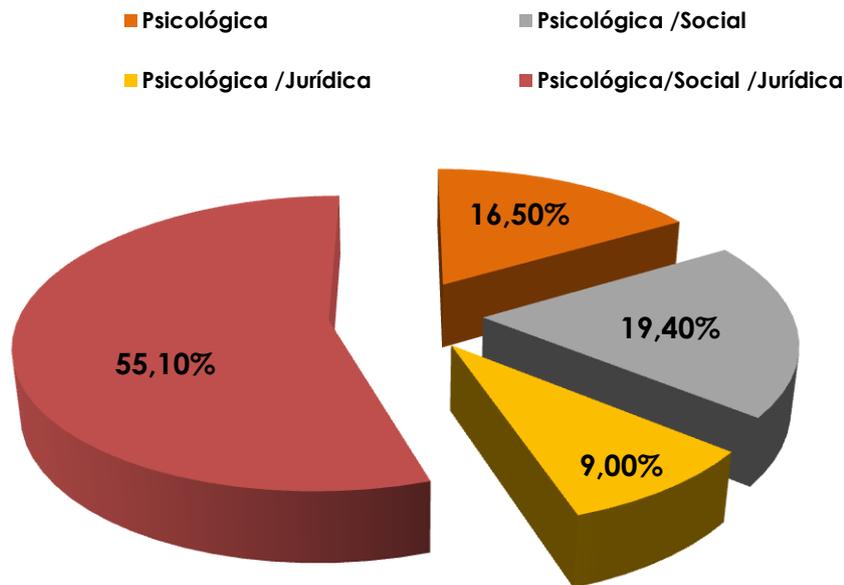
Analizando las características de la información que se les ha facilitado en cada uno de las llamadas de orientación especial en las que se ha detectado Violencia de Género en el domicilio del menor, a continuación presentamos el resultado obtenido en cuanto a la orientación dada.

En el 62,6% de las orientaciones prestadas en las diferentes llamadas se ha precisado de la orientación más compleja, la que de forma simultánea facilita información de carácter psicológico, jurídico y social. Asimismo, la orientación de carácter psicológico y jurídico ha sido necesaria en el 19,0% de las ocasiones, seguida de la psicológica y social, en el 9,2%.

Aunque en todas las llamadas de orientación especial se ha llevado a cabo la orientación psicológica especializada, de manera exclusiva sólo se produce en el 9,2% de las llamadas. Esto habla de la importancia de hacer una valoración global (psicológica, jurídica y social) en las llamadas de violencia de género del Teléfono ANAR.

Llamadas Violencia de Género en el entorno familiar de un/a menor. Orientación prestada. Enero – Diciembre 2018.		
Teléfono ANAR (Línea del Menor y Línea del Adulto)	Llamadas ORE	%
Psicológica	215	9,2%
Psicológica /Social	215	9,2%
Psicológica /Jurídica	440	19,0%
Psicológica/Social /Jurídica	1.457	62,6%
Total	2.327	100,0%

Orientación prestada



En el 71,6% de las llamadas de orientación especial el orientador/a del Teléfono ANAR ha derivado al llamante a un recurso del ámbito social o le ha proporcionado información de carácter social específica. A continuación presentamos una tabla con la información de los recursos a los que se ha derivado a los llamantes. De esta forma, se puede señalar que los principales recursos de carácter social a los que derivamos al llamante son: los centros de servicios sociales municipales (411 derivaciones), servicio de emergencias 112 (576 derivaciones), los centros sanitarios (305 derivaciones), los servicios de

Protección al Menor (151 derivaciones), los centros escolares (218 derivaciones), el apoyo de un psicólogo/a (325 derivaciones), el servicio 016 (4 derivaciones) y los Centros de Atención a la Mujer (405 derivaciones).

En el 81,6% de las llamadas de orientación especial el orientador/a del Teléfono ANAR ha derivado al llamante a un recurso del ámbito jurídico o le ha proporcionado información de carácter legal específica, en relación a la situación de violencia que está viviendo: en 197 llamadas se ha derivado al llamante a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (siempre con preferencia de los cuerpos especializados EMUME de la Guardia Civil y UFAM de la Policía Nacional), en 536 llamadas derivamos y explicamos cómo acceder a un abogado, en 37 llamadas derivamos a diferentes Juzgados y en 111 llamadas al Colegio de Abogados, en 4 ocasiones se derivó a la fiscalía, y en una ocasión al Servicio de Mediación Familiar. Además en 1.693 llamadas de orientación especial proporcionamos orientación de carácter legal sobre sus derechos, la posibilidad de la denuncia o el protocolo a seguir.

La información legal ofrecida se basa fundamentalmente en la siguiente:

Cuando en una llamada se pone de manifiesto la existencia de niños, niñas o adolescentes que están en el entorno de una mujer adulta víctima de violencia de género, nuestra prioridad es que nos llame la propia adulta víctima, si no es la que lo hace en primer lugar, para poder darle pautas jurídicas a ella directamente en relación a la protección de sus hijos/hijas menores de edad. En estos casos, la característica dificultad de la mujer víctima de violencia de género a iniciar actuaciones y romper el ciclo de la violencia machista suele verse vencida por la preocupación por el bienestar de sus hijos. Todo ello se completa con la derivación al Servicio Telefónico 016 de Información y Asesoramiento Jurídico en materia de Violencia de Género, explicándole a la mujer las características del mismo.

Por último, debemos destacar que en **30 casos** diferentes ha sido precisa la intervención por parte del Departamento Social y Jurídico del Teléfono ANAR en contacto directo con recursos externos al servicio, con el objeto de proporcionar una ayuda inmediata a los/las menores implicados.

RECURSOS A LOS QUE SE DERIVAN A LAS MUJERES ADULTAS DEL ENTORNO DE LA MENOR VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO *	Nº DE DERIVACIONES
Servicio de Protección al Menor.	151
Centros de Acogida y Protección	8
Servicios Sociales Municipales	411
Servicios Sociales Especializados	1
Servicio de Emergencias 112	576
016	4
Servicios de Orientación y Mediación Familiar de Organismos Públicos	22
Punto de Encuentro Familiar	23
Recursos Educativos(Colegios, Institutos, Servicios de Inspección, AMPA)	218
Centros de Salud y especialidades	194
Centros de Salud Mental	83
Hospital	26
Centros de Planificación Familiar	2
Centros de atención a la Mujer	405
Terapia Psicológica	325
Centros de Información Juvenil	1
ONG´S Salud y Discapacidad	4
ONG´S Terapia y Mediación Familiar	5
ONG´S Drogodependencias	3
ONG´S Inmigración	2
ONG´S Abuso Sexual	41
Recursos Acoso Escolar	2
Recursos de Violencia Filioparental	21
Otras ONG´S	6
Colegios Oficiales(Trabajo Social, psicólogos, etc)	13
Otros Servicios Telefónicos	1
Otras Entidades Públicas	1
Orientación Social	652
TOTAL DE DERIVACIONES	3.201

**Se debe tener en cuenta que en una llamada de orientación especial se ha podido derivar a más de un recurso.*

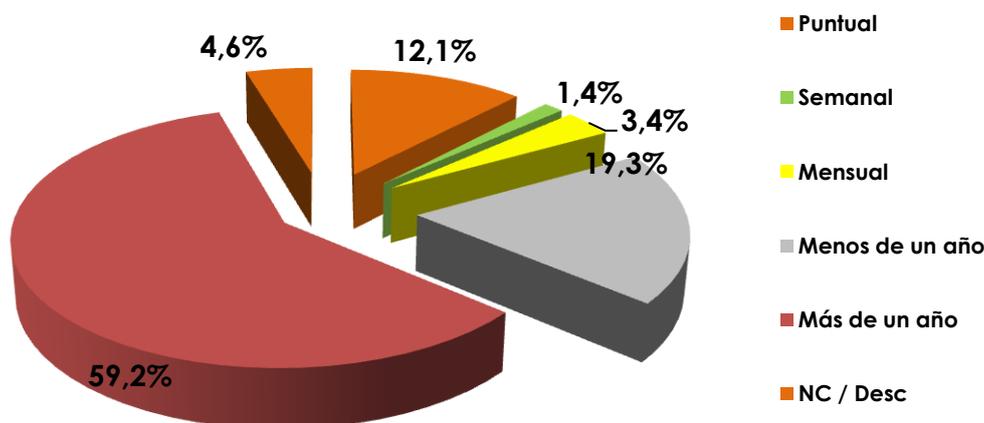
7.9. DESCRIPCIÓN DEL TIPO DE VIOLENCIA SUFRIDA

7.9.1. DURACIÓN

La siguiente tabla refleja que en **el 59,2% de las situaciones la violencia de género se produce desde hace más de un año**; en el 19,3% está presente desde hace algo menos de un año pero más que un mes. Asimismo, está presente con carácter puntual en el 12,1% de las ocasiones; mensualmente en el 3,4% y semanalmente en el 1,4% de las llamadas.

Llamadas Violencia de Género en el entorno familiar de un/a menor. Duración de la situación de violencia. Enero – Diciembre 2018.		
Teléfono ANAR (Línea del Menor y Línea del Adulto)	Llamadas ORE	%
Puntual	281	12,1%
Semanal	32	1,4%
Mensual	79	3,4%
Menos de un año	450	19,3%
Más de un año	1378	59,2%
NC / Desc	107	4,6%
Total	2.327	100,0%

Duración de la violencia

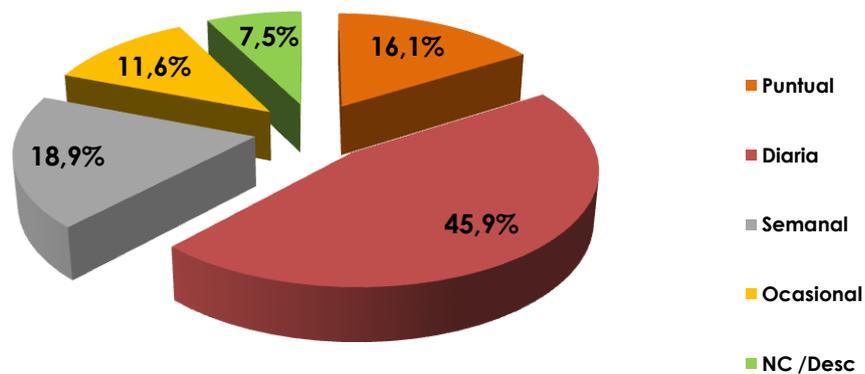


7.9.2. FRECUENCIA

A continuación, valoramos la frecuencia de la violencia de género hacia la madre de los menores en las llamadas que hemos recibido al Teléfono ANAR; Al igual que sucede con la violencia de género dirigida a una adolescente, también en el entorno familiar la frecuencia más habitual es de carácter diario. Así ocurre que **en el 45,9% de las ocasiones las agresiones se producen diariamente**. Por otro lado, en el 18,9% la frecuencia es semanal; en el 16,1% sucede de manera puntual y en el 11,6% se produce ocasionalmente.

Llamadas Violencia de Género en el entorno familiar de un/a menor. Frecuencia de la situación de violencia. Enero – Diciembre 2018.		
Teléfono ANAR (Línea del Menor y Línea del Adulto)	Llamadas ORE	%
Puntual	375	16,1%
Diaria	1.068	45,9%
Semanal	439	18,9%
Ocasional	271	11,6%
NC /Desc	174	7,5%
Total	2.327	100,0%

Frecuencia de la violencia



7.9.3 EL RELATO DE LA VIOLENCIA:

En este apartado se contempla el contenido de las llamadas en las que al menos un menor, hombre o mujer, convive en un entorno familiar en el que existe violencia de género. No obstante, no se debe considerar la situación del menor testigo de la violencia de género como pasiva ya que, sin duda, este menor está siendo también agredido/a al presenciar situaciones de violencia y, como tal, se ve afectado/a en su desarrollo.

Las situaciones que nos han descrito los llamantes, hacen referencia a vivencias de extrema violencia física y verbal donde los insultos y amenazas hacia sus madres y hacia ellos mismos suele ser la situación cotidiana dentro de su convivencia familiar.

"Siempre me he sentido en un círculo horrible, a mí siempre me ha pegado, y humillado físicamente y psicológicamente, a veces delante de los niños".

Madre de dos niños de 6 y 12 años

"El marido de mi madre, no se comporta bien: la insulta, la desprecia, rompe cosas. Cuando las cosas están mal, me alegro, porque pienso que se van a separar y luego me llevo el chasco del siglo".

Menor de edad de 13 años, hablando de la violencia de género en su entorno

" Mi hermano siempre intenta defender a mi madre, no dejándole que la toque, ni que la haga nada."

Menor de edad de 14 años, hablando de la violencia de género en su entorno

Detectamos también con preocupación la instrumentalización que se está llevando a cabo con los hijos/as como una estrategia más de agresión y control sobre la propia madre de los menores:

“Cuando era más pequeño, el maltrato a mi madre consistía en humillarla a través de mi, diciéndole que por su culpa yo estaba gordo. He desarrollado muchos complejos, y mi madre no paraba de llorar en todo el día”.

Adolescente de 15 años hablando de la violencia de género en su entorno

“Fui a consolar a mi madre y mi padre me dijo: como vuelvas a hacerlo te rajo, ... cogiendo un cuchillo”.

Adolescente de 16 años hablando de la violencia de género en su entorno

7.10. CONSECUENCIAS DE CONVIVIR EN UN ENTORNO FAMILIAR DONDE EXISTE VIOLENCIA DE GÉNERO

A partir del análisis de los relatos de las llamadas detectamos una serie de problemáticas asociadas al motivo principal de su petición de ayuda, que tienen consideración de consecuencias:

CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ENTORNO FAMILIAR SOBRE EL MENOR	PROBLEMÁTICAS ASOCIADAS %
PROBLEMAS PSICOLÓGICOS	60,6%
DIFICULTADES DE RELACIONES	10,1%
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	12,6%
AGRESIONES EXTRAFAMILIARES	0,8%
DIFICULTADES EN EL ÁMBITO ESCOLAR / ACOSO Y CIBERACOSO	0,5%
PROBLEMAS JURÍDICOS (SEPARACIONES / CUSTODIA)	7,9%
ENFERMEDADES	1,0%
ADICCIONES	3,8%
PROBLEMAS SOCIALES/ INMIGRACIÓN	2,0%
OTROS	0,7%
TOTAL	100,0%

El 60,6% de las problemáticas asociadas hacen referencia a los **problemas psicológicos**. Es decir, la presencia de problemas psicológicos es la principal consecuencia que detectamos en el Teléfono ANAR. En este grupo de problemas podemos destacar: la presencia de ansiedad en el 10,5% de las situaciones, miedo en el 9,1% y la tristeza, en el 7,0%. También hemos detectado situaciones tales como agresividad y rabia (4,3%) y soledad y aislamiento (3,5%)

El 13,4 % de los problemas asociados hace referencia a la presencia de **otras formas de malos tratos** contra los niños/as y los adolescentes que conviven en el domicilio familiar.

El **empobrecimiento de las relaciones** del menor de edad consecuencia de la violencia en su entorno familiar se ve reflejada en el 10,1% de las llamadas de orientación especial.

Cuando está presente la violencia de género en el hogar los propios menores expresan la angustia y la dificultad para encontrar una solución al problema, ya que además de ser testigos, en muchas ocasiones también son amenazados y coaccionados para que la situación no sea conocida fuera del hogar.

La consecuencia predominante es la ansiedad, la tristeza y el miedo ante la violencia y la violencia como consecuencia de la exposición permanente a escenas de violencia.

“Me da mucho miedo que pegue a mi madre y un día le haga algo grave y no lo cuente....”

Adolescente de 14 años contando la violencia de género en su entorno

“...Tengo miedo, y también me aterra que mi hijo aprenda estos comportamientos. El otro día mi hijo llegó cansado del colegio y me tiró las llaves con fuerza a la cabeza. Como su padre”.

Madre de un menor de edad de 10 años.

“En los últimos tiempos, mi marido ya no me dejaba salir de casas....me comenzó a pegar delante de los niños. Llegó la policía por los gritos y se encontraron a mi hija en un rincón en la habitación llorando y diciendo: es que papa asusta...”.

Madre de una menor de edad de 6 años.

7.11. CASO DE ESTUDIO DEL TELÉFONO ANAR:

A continuación, incluimos un caso específico de violencia de género, testimonio que nos ha comentado el propio menor en relación a sus vivencias familiares. Desde su propio relato, documentamos la gravedad de los hechos y las consecuencias que esta violencia genera en sus madres y en ellos como víctimas directas.

Los casos presentados, son testimonios reales recibidos en el Teléfono ANAR.

Así mismo, cumpliendo la Ley de Protección de Datos Personales, estos casos han sido previamente **anonimizados** a fin de preservar cualquier dato que pudiera identificar al llamante garantizando el anonimato y la confidencialidad de los llamantes y sus familiares.

CASO

Nos llama un menor de 15 años para explicarnos la situación de violencia que vive en casa. Vive con sus padres. Nos ha conocido por Internet.

Mi padre trata mal a mi madre y a mí me da miedo y no quiero hablar con él. Él se enfada porque nunca le digo nada. Yo diría que es una relación de violencia de género, mi padre es un "chulo". Se pasa el día en el bar. Cuando estoy en el colegio no me entera, pero cuando llega a casa estaba todo fatal, mi madre llorando.

Mis padres siempre han estado mal entre ellos, ella siempre ha tenido depresión y tuvo intentos de suicidio, yo creo que mi padre ha sido el que le incitó. Le ha aislado siempre de todo el mundo.

Cuando yo era más pequeño, el maltrato consistía en insultarme a mí delante de mi madre, me decía que yo estaba gordo, he desarrollado muchos complejos, mi madre no paraba de llorar en todo el día y yo ponía el hombro para que llorara mi madre.

Además mi padre le mira al móvil a mi madre y se pone celoso de todo el mundo con quién habla y le dice cosas para que se sienta mal, desprecios, insultos, rompe cosas. Mi madre quiere aguantar y hacer como que no pasa nada, le da pena mi padre.

La última vez fue hace tres días. Mi padre rompió la vajilla entera tirándola al suelo. No quiero vivir con ese hombre, me quiero ir con mis abuelos, pero mi madre ni puede ni quiere. Tiene todo a nombre de él, ella no tiene nada y dice que él en el fondo la quiere.

Mi madre dice que esto no puede salir de casa, que nadie puede saber nada.

Cuando se pone agresivo, mi hermano y yo defendemos a mi madre, no dejándole que le toque, que no le haga nada. Entonces él se enfada, se pone a romper cosas. Después a veces se va de casa o se va a la cama. Se pasa el día en el bar. A mi madre le dice: tú no vales para nada, sin m..., no podrías vivir. Al día siguiente la trata súper bien.

Por una parte yo sigo queriendo a mi padre, porque es mi padre y no quiero que le pase nada.

ORIENTACIÓN

La psicóloga orientadora que atiende al menor de edad escucha con atención su relato, proporcionando un clima de acogida durante toda la llamada.

Refuerza la fortaleza y valentía que demuestra por pedir ayuda y confiar en nosotros para contarnos su situación. Ahora no está solo y puede contar con nosotros para ayudarles ante esta situación.

Transmite una respuesta empática legitimando las emociones fruto de las vivencias que nos relata.

Deslegitima el uso de la violencia. Nadie tiene derecho a tratarles así y en menor medida su padre que tiene el deber de velar por su bienestar y protección.

Valora junto con el menor, la responsabilidad de cada una de las personas implicadas dejando claro la responsabilidad de las situaciones de violencia por parte del agresor y desculpabilizando a su hermano y a su madre.

Valora que por su edad, no puede hacerse cargo completamente de esta situación y necesita el apoyo de otras personas de su entorno y recursos profesionales externos para ayudarle a él y a su familia. En todo caso es importante que sepa cómo, cuándo y a quién pedir ayuda e identificar si se encuentran en riesgo.

Identifica junto a él, que hay miembros de la familia con capacidad de apoyarle y ayudarle a salir de la situación actual que están viviendo, de hecho ya se han mostrado receptivos de hacerlo.

Los hechos que nos describe son graves, constituyen un delito y hay que actuar para protegerles.

Aporta Teléfono ANAR del Adulto y la Familia para que nos puedan llamar sus familiares y podamos informar de forma más precisa de las acciones concretas a llevar a cabo.

Informa que si encuentra resistencias en su entorno familiar para dar algún paso, puede contar con nosotros para dar traslado a las autoridades.

Aporta pautas psicológicas y le desculpabiliza por la situación que sufren el menor, su hermano y su madre.

Le explica la importancia de que su madre reciba apoyo profesional para ayudarla a salir de esta situación, así como que él y su hermano también reciban este tipo de atención.

Facilita el servicio 016 de información y asesoramiento jurídico en materia de violencia de género para su madre.

Aporta pautas de seguridad a tener en cuenta, y ante nuevas situaciones de riesgo, para que se encierren en una habitación con pestillo y llamen al 112.

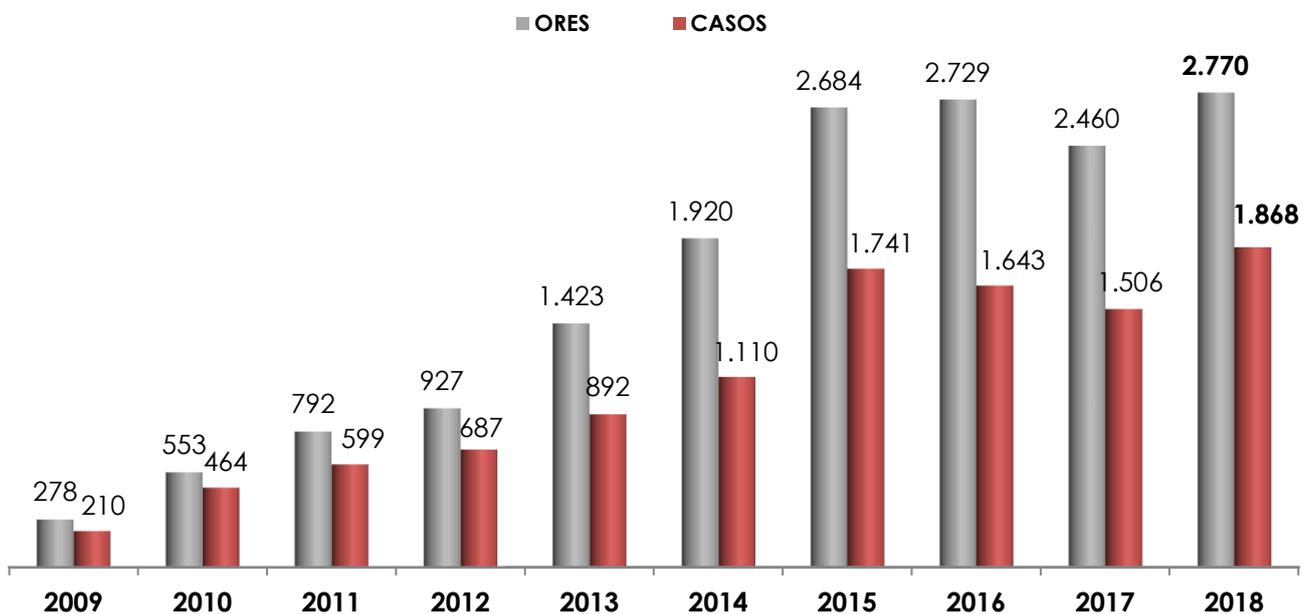
Le indica que estamos disponibles las 24 horas, todos los días de la semana para que contacte con nosotros siempre que lo necesite.

8. CONCLUSIONES

Desde la experiencia de la Fundación ANAR se puede observar que la violencia de género representa un desafío para toda la sociedad, y que para poder hacerle frente con garantías se debe trabajar en red, con todos y cada uno de los recursos de los que disponen las diferentes Administraciones Públicas y las ONGs.

Durante el año 2018, hemos atendido un total de **21.952 llamadas de orientación general** y **2.770 llamadas de orientación especial** motivadas por violencia de género. Estas se agrupan en **1.868 casos diferentes**.

Evolución llamadas de Orientación Especial / Casos 2009-2018



En relación con las personas menores de edad, se pueden identificar dos circunstancias diferentes en las que está presente la violencia de género:

- Situaciones de violencia de género en las que la víctima directa es una mujer menor de edad.
- Situaciones de menores que se encuentran dentro del entorno familiar de las mujeres víctimas de la violencia de género.

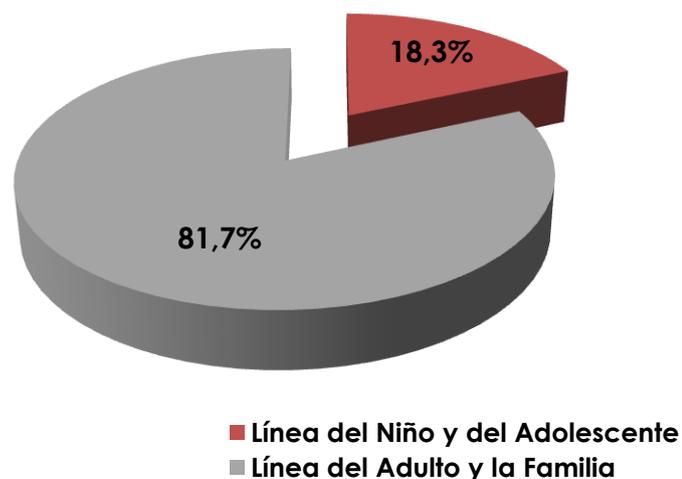
Sobre el total de 2.770 llamadas de orientación especial atendidas en este periodo de tiempo, la violencia de género se ha producido en el entorno familiar en 2.327 llamadas, lo que representa el 84,0% y las 443 restantes (16,0%) son llamadas en relación a la violencia que está sufriendo una menor adolescente por parte de su pareja o expareja sentimental.

Diferentes circunstancias en las que detectamos la violencia de género



El 18,3% de las situaciones de violencia de género que detectamos son conocidas por medio de la Línea del Niño/a y del Adolescente 900 20 20 10 / 116 111 (508 llamadas de orientación especial), mientras que en el 81,7% lo conocemos gracias a las llamadas recibidas por la Línea del Adulto y la Familia 600 50 51 52 / 91 726 01 01 (2.262 llamadas de orientación especial). Al igual que otros años, este dato apunta a que hay muchos adultos/as sensibles a la difícil situación que atraviesan los y las menores de edad como víctimas de la violencia de género.

Conocimiento de la situación de violencia de género en el Teléfono ANAR



En general, se observa una gran estabilidad en el número de llamadas de orientación especial durante todo el año, con una cota máxima del mes de mayo (290 llamadas, 10,5%) y los mínimos observados en el mes de diciembre (168 llamadas, 6,1%). La media de llamadas por mes ha sido de 231.

Respecto a la procedencia de las llamadas de orientación especial por violencia de género, Las Comunidades Autónomas en las que se detectan más situaciones de violencia de género a raíz de las llamadas recibidas en el Teléfono ANAR son: Comunidad de Madrid (942 llamadas; 34,0%), Comunidad Valenciana (266 llamadas; 9,6%), Andalucía (235 llamadas; 8,5%) y Castilla y León (196 llamadas; 7,1%).

Como en años anteriores, estos resultados podrían deberse fundamentalmente a las campañas de sensibilización y difusión que se realizan desde estas Comunidades Autónomas, dando a conocer el Teléfono ANAR como recurso para las menores víctimas de violencia de género.

VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA UNA ADOLESCENTE

Respecto a la línea de atención, en el 44,2% de las llamadas de orientación especial recibidas, hemos atendido directamente a la menor afectada por medio de la Línea del Niño/a y del Adolescente. En el 55,8% restante esta información nos la ha proporcionado un/a adulto/a por medio de la Línea del Adulto y la Familia.

Las llamadas de orientación especial que entran por la Línea del Adulto y la Familia son realizadas por personas del entorno familiar (72,9% de las ocasiones), principalmente por iniciativa de la madre de la víctima (57,1%) y, de forma secundaria, por el padre (8,1%). Personas del entorno profesional o social dan el aviso de las situaciones de violencia en un porcentaje inferior (8,1% y 7,3% respectivamente).

La edad media de las menores, que llaman al Teléfono ANAR porque sufren violencia de género directamente, es de 15,7 años; las víctimas entre 15 y 17 años constituyen el 82,2% de las llamadas y las de 12 a 14 llegan al 17,6%.

En relación con la nacionalidad, el 77,6% son de nacionalidad española, 3,4% son extranjeras y un 1,4% tienen doble nacionalidad. Se desconoce su nacionalidad en el 17,6% de los casos.

Con quién vive la menor, en un 42,2% de las llamadas atendidas la adolescente vive con ambos padres, y en un 28,9% de las llamadas, la adolescente vive sólo con su madre. Además, en un 6,3% de las ocasiones vive con su madre y la nueva pareja de ésta. Destacamos que en un 1,8% de las situaciones la adolescente convive con su agresor.

En cuanto a los estudios que está realizando la menor víctima directa de violencia de género, el 33,6 % están cursando educación secundaria obligatoria, el 19,0% son alumnas de bachillerato, el 6,3% realizan estudios de formación profesional y en un 2,9% no estaban escolarizadas. No hemos podido detallar este dato con exactitud en el 38,2% de las llamadas recibidas.

Identificación del agresor.

En cuanto al agresor en las llamadas de orientación especial de violencia de género hacia una mujer menor de edad, destacamos que en el 67,5% de las situaciones se trata de su novio o pareja actual; es decir, la persona con la que en la actualidad comparte un vínculo sentimental la víctima.

En un 32,5% de las llamadas de orientación especial nos refieren que el agresor es su expareja con la que han estado vinculadas en el pasado.

En relación con la edad del agresor, aproximadamente la mitad de llamadas (49,4%) el agresor es un hombre mayor de 18 años y en un 39,3% es menor de esa edad.

El rango de edad de los agresores identificados por la menor adolescente oscila entre los 12 y los 56 años.

Conciencia del problema.

En el 53,5% de las llamadas de orientación especial atendidas (237 ocasiones) la adolescente víctima no parece ser consciente del problema, es decir, no admite estar siendo víctima de este tipo de violencia, según el juicio del psicólogo orientador del Teléfono ANAR. Por el contrario, en el 44,5% de las llamadas (197 ocasiones), la adolescente sí identifica la situación que está viviendo como de violencia de género; parece reconocerse a sí misma como víctima e incluso puede llegar a conocer el ciclo en el que esta violencia se desarrolla y está dispuesta a dar algún paso para resolver su situación.

Implicación de las nuevas tecnologías en la violencia de género.

Se refiere a la implicación o el uso de las nuevas tecnologías para ejercer la violencia, para lo que hemos procedido a examinar sus relatos.

Cuando hablamos de ciberacoso como forma de violencia de género hemos de entenderlo como una invasión en la vida cotidiana de la víctima, utilizando la tecnología, especialmente la telefonía móvil, las redes sociales e Internet

Tras observar los datos obtenidos, **cabe señalar que en un 60,0% de las situaciones la violencia también se ejerce a través de las nuevas tecnologías.** Es decir, en seis de cada diez casos, las nuevas tecnologías están presentes.

Denuncia o intención firme de denuncia.

Para su análisis, hemos seleccionado llamadas en las que nos han relatado la intención firme de recurrir a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad o Juzgados para denunciar la situación de violencia de género o cuando este paso ya ha sido dado.

En el 15,3% de las llamadas de orientación especial se ha denunciado la violencia de género o se observa una intención firme de denuncia. Contrariamente, en el 80,9% de las llamadas la víctima no ha denunciado esta situación, ni tiene intención firme de hacerlo.

Orientación que les facilitamos desde el Teléfono ANAR.

Analizando las características de la orientación que le hemos facilitado en la llamada a cada una de las menores víctimas de violencia de género a las que hemos atendido entre los meses de enero y diciembre 2018, recogemos tres diferentes categorías:

- Orientación de carácter psicológico: son todas las llamadas atendidas al Teléfono ANAR, ya que todas han recibido la orientación especializada de nuestro equipo de psicólogos.
- Orientación de carácter jurídico: llamadas donde se ha transmitido información de carácter legal, y/o derivación a recursos jurídicos.
- Orientaciones de carácter social: llamadas que han requerido información de carácter social, y/o derivación a recursos del ámbito social a los que se puede acudir, ayudas y subvenciones públicas, etc.

La complejidad de la llamada puede requerir el apoyo de abogados/as y trabajadores/as sociales al psicólogo/a que está orientando la llamada.

Dada la gravedad que la violencia de género tiene en sí misma, las orientaciones más complejas son las más requeridas en las llamadas atendidas; en concreto, la atención conjunta (psicológica, jurídica y social) es precisada en más de la mitad de las llamadas (55,1%). Asimismo, la orientación de carácter psicológico y social, fue requerida en el 19,4% de las llamadas, seguida del apoyo "exclusivamente" psicológico, en un 16,5%; y del psicológico y jurídico, en un 9,0% de las ocasiones.

Teniendo en cuenta los recursos a los que procedemos a derivar a los llamantes, podemos apuntar que, en un 74,5% de las llamadas, el orientador/a del Teléfono ANAR ha derivado a la menor a un recurso del ámbito social entre los que podemos destacar la "Unidad de Atención a las Adolescentes Víctimas de Violencia de Género de la Comunidad de Madrid" (68 derivaciones), los centros de servicios sociales municipales (62 derivaciones), los centros sanitarios

(52 derivaciones), los servicios de emergencias (107 derivaciones), los centros escolares (44 derivaciones), y el apoyo de un psicólogo/a (22 derivaciones). Además, en 121 llamadas de orientación especial fue preciso proporcionar información de carácter social sobre diferentes recursos y ayudas públicas.

En estas llamadas explicamos a las adolescentes de forma que sea comprensible para ellas el ciclo de violencia de género con sus diferentes fases (tensión, agresión y arrepentimiento, luna de miel con ilusiones de cambio en las que se conceden nuevas oportunidades, prolongándose cada vez más las de tensión y agresión y reduciéndose las de arrepentimiento) y de la necesidad de un plazo de aceptación del rol asumido. Igualmente se informa de la existencia del patrón de violencia transmitida de madres a hijas, así como la necesidad de romper dicho patrón para evitar su perpetuación.

La violencia contra las mujeres es una expresión de la relación de desigualdad entre hombres y mujeres. Es una violencia basada en la afirmación de la superioridad de un sexo sobre el otro. Afecta a toda la organización de nuestra sociedad y, por tanto, estos actos violentos debemos analizarlos también dentro del contexto social en que vivimos.

En el 64,1% de las llamadas, el orientador/a del Teléfono ANAR ha derivado a la menor a un recurso del ámbito jurídico o le ha proporcionado información de carácter legal específica en relación a la situación de violencia que está viviendo: en 56 llamadas derivamos a la menor de edad a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, siempre con preferencia de los cuerpos especializados EMUME de la Guardia Civil y UFAM de la Policía Nacional; en 15 llamadas derivamos a un abogado, y en una llamada se derivó a los juzgados. En dos ocasiones se derivó a la menor de edad a la fiscalía. Asimismo, en 252 llamadas explicamos cómo acceder a un abogado o proporcionamos información de carácter legal.

Por último, debemos destacar que en **80 casos** en los que la menor es víctima de violencia de género, **ha sido precisa la intervención por parte del Departamento Social y del Departamento Jurídico del Teléfono ANAR** en contacto directo con recursos externos al servicio, con el objeto de proporcionar una ayuda inmediata a la menor implicada.

Descripción del tipo de violencia.

La violencia de género directa a mujeres menores de edad tiene una duración de más de un año en el 38,6% de las llamadas, mientras que en el 44,3% de las llamadas la víctima ha sufrido violencia de género menos de un año pero más de un mes.

En cuanto a la frecuencia, en el 64,8% de las llamadas revelan que las agresiones son diarias.

En consecuencia, se observa que en un alto número de ocasiones la violencia de género se produce a lo largo de mucho tiempo (38,6% durante más de un año) y de forma muy reiterada (en el 64,8% a diario), lo que provoca un nivel de gravedad muy considerable y la necesidad de orientaciones más complejas, en las que intervienen más departamentos (psicológico, social y jurídico).

Desde el **análisis de los casos de violencia de género** hacia una mujer menor de edad, ellas y las personas de su entorno nos han descrito la forma en que sufren esta violencia. Es frecuente que nos informen que la violencia aparece de forma escalonada durante la relación. Además, en muchas de las ocasiones, los diferentes tipos de violencia son acumulativos y se presentan de forma simultánea en la interacción de la pareja.

En este año 2018 nos vuelve a llamar la atención los relatos donde se muestra la gravedad de los casos atendidos y cómo, a pesar de toda la información existente en las diferentes campañas, la adolescente no es consciente de la situación de violencia y justifica al agresor en sus conductas.

A partir de este análisis, señalamos diferentes tipos de agresión:

1. Violencia Física.
2. Violencia Psicológica.
3. Violencia Sexual.
4. Violencia Social.
5. Violencia contra los derechos sexuales.
6. Violencia económica.

Como se puede concluir del **análisis cuantitativo**, la violencia psicológica sigue siendo predominante dentro de la relación de pareja de los adolescentes, estando presente en el 97,7% de las llamadas de orientación especial. De hecho, les resulta difícil discriminar y tomar conciencia de que los insultos, el control, el chantaje y las amenazas sean ejemplos de violencia. Actos como el control o los celos son interpretados como demostraciones de amor y confianza en la pareja.

El segundo tipo de violencia que se ha visto en mayor número de llamadas de orientación especial es el de **violencia social**, que se produce en un (40,0%). Conductas como la de aislar a la pareja de amigos y familiares, el control de sus actividades o el ejercicio de la violencia en presencia de otras personas han sido muy frecuentes en los casos estudiados. Las consecuencias más

habituales de este tipo de violencia son la de alejar a la víctima de su entorno, así como la humillación y la demostración de poder en presencia de los demás y generar de esta manera emociones de vergüenza, soledad, dependencia y miedo.

Por otro lado, es de gran importancia resaltar que aproximadamente **cuatro de cada diez llamadas de orientación especial (39,5%) se ha descrito la presencia de violencia física** y la gravedad con la que se manifiestan. Es habitual que se den dos escenarios cuando se presenta la violencia física en estas relaciones; en algunos casos, tras las primeras agresiones físicas, suelen aparecer muestras de arrepentimiento y, dado el vínculo afectivo que hay en la pareja, son pasadas por alto y percibidas como eventos puntuales. Sin embargo, cuando la frecuencia de estas agresiones es mayor, lo que generan son amenazas y chantaje para evitar el escape de la víctima.

Las llamadas de orientación especial analizadas de violencia sexual indican que está presente en un 14,4% de las situaciones. Es una forma de violencia difícil de visibilizar, ya que algunas conductas como la presión o el chantaje hacia la pareja para mantener relaciones sexuales se "normalizan", de modo que las víctimas solo son conscientes cuando se producen una agresión sexual o forcejeos previos con violencia, sin su consentimiento. Es importante destacar que, desde 2017, este tipo de violencia se ha duplicado, desde el 7,0% hasta el 14,4% de las situaciones.

Por último, la violencia económica sólo está presente en el 1,4% en las llamadas de orientación especial donde la adolescente está sufriendo violencia de género. Este dato no nos sorprende ya que en la mayoría de las llamadas recibidas al Teléfono ANAR la adolescente no convive con el agresor, ni comparten una economía común.

Consecuencias de esta violencia

El **61,1%** de las problemáticas asociadas hacen referencia a los **problemas psicológicos**. Es decir, la presencia de problemas psicológicos es la principal consecuencia que detectamos en el Teléfono ANAR, y esta frecuencia coincide con la detectada en años anteriores. En este grupo de problemas podemos destacar: la presencia de ansiedad (21,1%), tristeza (9,1%) y miedo (7,5%) del aislamiento/soledad (6,8) y autolesiones, ideación e intento de suicidio (2,3%).

Como muestra de las **consecuencias emocionales** detectadas en las llamadas podemos señalar el siguiente testimonio procedente de algunas de las adolescentes:

“Me siento muy mal por haber permitido todo esto. No puedo dormir, muchas veces tengo miedo cuando voy por la calle. Tampoco quiero tener relación con nadie. Me aterra que me pase algo...”.

Adolescente de 15 años

El 11,2% de los problemas asociados hacen referencia a la presencia de situaciones de violencia contra la menor, diferentes a la violencia de género, tales como el maltrato físico y/o psicológico en su familia y las agresiones de carácter extra-familiar. Hemos comprobado que existe una tendencia en las llamadas de orientación especial recibidas de tolerancia ante las agresiones físicas en los casos en los que ha existido previamente maltrato en el ámbito intra-familiar. Esto indica la normalización en la percepción de estas agresiones dentro de las relaciones interpersonales.

Del mismo modo, detectamos un empobrecimiento de las relaciones de la menor como consecuencia de la violencia ejercida por el agresor - que se ven reflejados en el 7,5% de las llamadas de orientación especial.

Comparación de los resultados de 2018 con 2017 en adolescentes víctimas:

Los cambios más significativos han sido los siguientes:

- Disminuye la edad media en víctimas de violencia de género adolescente, pasando de 16,1 años en el año 2017 a 15,7 años en la actualidad.
- Como se ha mostrado, el papel que desempeñan las nuevas tecnologías es relevante en este fenómeno dado que su implicación sigue aumentando pasando de un 51,6% (2017) a un 60,0% (2018). Por ello, debemos de prestar mayor atención a cómo afecta en la violencia de género para poder resolver esta nueva problemática.
- Respecto a las denuncias o intención firme de denunciar se observa un ligero descenso en los últimos años. En el 2016 observamos que el 24,4% de las llamadas la menor si ha denunciado o hay intención firme de hacerlo; seguidamente en el año 2017 desciende a un 22,2% hasta la actualidad (2018) que se encuentra en un 15,3%.
- Por último, las llamadas analizadas donde existe el componente de violencia sexual se han duplicado, está presente en un 14,4% de las situaciones. Es una forma de violencia difícil de visibilizar, ya que algunas conductas como la presión o el chantaje hacia la pareja para mantener relaciones sexuales se “normalizan”, de modo que las víctimas

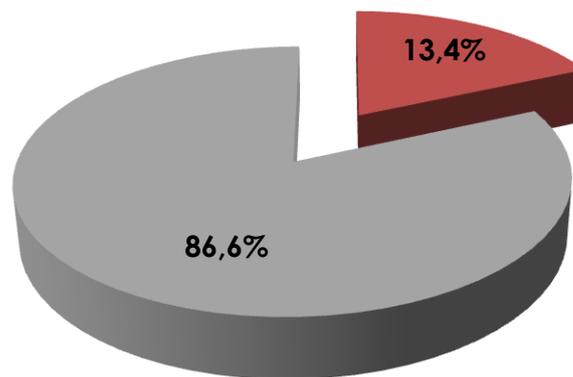
90

solo son conscientes cuando se producen una agresión sexual o forcejeos previos con violencia, sin su consentimiento. Es importante destacar que, desde 2017, este tipo de violencia ha aumentado el doble –desde el 7,0% hasta el 14,4% y los relatos son de enorme gravedad.

VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ENTORNO FAMILIAR

Línea de atención. En el 13,4% de las llamadas de orientación especial recibidas, hemos atendido directamente al menor afectado por medio de la Línea del Niño y del Adolescente. En el 86,6% de los casos esta información nos la ha proporcionado un/a adulto/a por medio de la Línea del Adulto y la Familia.

Conocimiento de la situación de violencia de género en el Teléfono ANAR



- Línea del Niño y del Adolescente
- Línea del Adulto y la Familia

Cuando es un adulto el que accede al servicio. El 85,1% de las llamadas de orientación especial proceden del entorno familiar, principalmente realizadas por la madre (63,2%) que es la víctima directa, y en un 4,4% lo hace el padre de los menores, que generalmente no es identificado como el agresor de la violencia de género.

En un 10,0% nos llaman adultos del entorno social del menor; más en concreto, destacamos que en un 4,1% el contacto lo efectúa un adulto que quiere permanecer en el anonimato, en un 2,4% un vecino, en un 2,3% son los propios amigos del menor quienes piden ayuda.

Por otro lado, un 2,8% de las llamadas de orientación especial proceden de profesionales del entorno, en el 1,4% son del centro escolar y en el mismo porcentaje (1,4%) son profesionales de otros ámbitos.

Sexo de los/las menores afectados. En cuanto al sexo de los/as menores que residen en el domicilio donde se produce la violencia de género, hemos detectado en este periodo de tiempo que afecta en mayor medida a mujeres menores de edad que a hombres menores de edad: 54,6% frente al 45,0% respectivamente.

Número de hermanos implicados en la unidad familiar. Explorando las características de la unidad familiar en la que detectamos la presencia de la Violencia de Género, debemos destacar que en un 38,9% de las llamadas, identificamos que la mujer víctima tiene dos hijos/as; en el 34,9% de las llamadas el menor afectado por la situación de violencia es hijo único. Asimismo, en el 10,9% de las llamadas son tres hermanos en la unidad familiar quienes sufren la violencia.

La edad media de los menores que sufren violencia de género en el hogar es de 9,9 años. Observamos que son los niños/as por debajo de 10 años los más afectados por violencia de género en el entorno, ya que suponen un 41,9% de las situaciones atendidas, dentro del este grupo destacamos los casos por niños/as de 9 años de edad (5,9%) y de 6 años (5,5%). Los preadolescentes (entre 10 y 12 años) suponen un 20,7% de las situaciones. Por último, los adolescentes representan un 36,9% de las ocasiones, destacan aquellos con 13 años, en un 8,6% y con 15 años, en un 7,4%.

Nacionalidad de los/las menores. En el 79,8% de las ocasiones el menor tiene nacionalidad española, en un 3,0% es de procedencia extranjera, y en el 1,2% tiene doble nacionalidad.

Identificación del agresor. En cuanto al agresor, en las llamadas de orientación especial de violencia de género en el entorno familiar, concluimos que **en el 88,4% de las ocasiones es identificado como el padre del menor**, en el 11,0% se trata del padrastro o pareja de la madre. En el 0,2% de las llamadas, se identifica al agresor como el ex marido o ex pareja de la madre del menor afectado.

Orientación que les facilitamos desde el Teléfono ANAR.

Analizando las características de la información que se les ha facilitado en cada uno de los casos en los que se ha detectado Violencia de Género en el domicilio del menor, a continuación presentamos el resultado obtenido en cuanto a la orientación dada.

En el 62,6% de las orientaciones prestadas en las diferentes llamadas de orientación especial, se ha precisado de la orientación más compleja, la que

de forma simultánea facilita información de carácter psicológico, jurídico y social. Asimismo, la orientación de carácter psicológico y jurídico ha sido necesaria en el 19,0% de las ocasiones, seguida de la psicológica y social, en el 9,2%.

Aunque en todas las llamadas de orientación especial se ha llevado a cabo la orientación psicológica especializada, de manera exclusiva sólo se produce en el 9,2% de las llamadas. Esto habla de la importancia de hacer una valoración global (psicológica, jurídica y social) en las llamadas de violencia de género del Teléfono ANAR.

En el 71,6% de las llamadas el orientador/a del Teléfono ANAR ha derivado al llamante a un recurso del ámbito social o le ha proporcionado información de carácter social específica. A continuación presentamos una tabla con la información de los recursos a los que se ha derivado a los llamantes. De esta forma, se puede señalar que los principales recursos de carácter social a los que derivamos al llamante son: los centros de servicios sociales municipales (411 derivaciones), servicio de emergencias 112 (576 derivaciones), los centros sanitarios (305 derivaciones), los servicios de Protección al Menor (151 derivaciones), los centros escolares (218 derivaciones), el apoyo de un psicólogo/a (325 derivaciones), el servicio 016 (4 derivaciones) y los Centros de Atención a la Mujer (405 derivaciones).

En el 81,6% de las llamadas el orientador/a del Teléfono ANAR ha derivado al llamante a un recurso del ámbito jurídico o le ha proporcionado información de carácter legal específica, en relación a la situación de violencia que está viviendo: en 197 llamadas se ha derivado al llamante a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (siempre con preferencia de los cuerpos especializados EMUME de la Guardia Civil y UFAM de la Policía Nacional), en 536 llamadas derivamos y explicamos cómo acceder a un abogado, en 37 llamadas derivamos a diferentes Juzgados y en 111 llamadas al Colegio de Abogados, en 4 ocasiones se derivó a la fiscalía, y en una ocasión al Servicio de Mediación Familiar. Además en 1.693 llamadas proporcionamos orientación de carácter legal sobre sus derechos, la posibilidad de la denuncia o el protocolo a seguir.

La información legal ofrecida se basa fundamentalmente en la siguiente:

Cuando en una llamada se pone de manifiesto la existencia de niños, niñas o adolescentes que están en el entorno de una mujer adulta víctima de violencia de género, nuestra prioridad es que nos llame la propia adulta víctima, si no es la que lo hace en primer lugar, para poder darle pautas jurídicas a ella directamente en relación a la protección de sus hijos/hijas menores de edad. En estos casos, la característica dificultad de la mujer víctima de violencia de género a iniciar actuaciones y romper el ciclo de la violencia machista suele verse vencida por la preocupación por el bienestar

de sus hijos. Todo ello se completa con la derivación al Servicio Telefónico 016 de Información y Asesoramiento Jurídico en materia de Violencia de Género, explicándole a la mujer las características del mismo.

Por último, debemos destacar que en **30 casos** diferentes ha sido precisa la intervención por parte del Departamento Social y Jurídico del Teléfono ANAR en contacto directo con recursos externos al servicio, con el objeto de proporcionar una ayuda inmediata a los/las menores implicados.

Descripción del tipo de violencia.

La violencia de género en el entorno familiar tuvo una duración de más de un año en el 59,2% de las llamadas y en el 19,3% está presente desde hace algo menos de un año pero más que un mes. Además, las agresiones puntuales fueron motivo de llamada en el 12,1%.

Al mismo tiempo, la frecuencia de la violencia de género se produce diariamente en el 45,9% de las situaciones,

También en la violencia de género en el entorno familiar se observa una situación parecida a la de las víctimas menores de edad, es decir:

- violencia durante períodos de tiempo muy amplios
- de forma muy reiterada
- con altos niveles de gravedad
- que impulsan a orientaciones más complejas

Las situaciones que nos han descrito los llamantes, hacen referencia a vivencias de extrema violencia física y verbal donde los insultos y amenazas hacia sus madres y hacia ellos mismos suele ser la situación cotidiana dentro de su convivencia familiar.

“Mis padres siempre han estado mal entre ellos, mi madre siempre con depresión y ha tenido dos intentos de suicidio, yo creo que mi padre le ha incitado”

Adolescente de 15 años hablando de la violencia de género en su entorno

Detectamos también con preocupación la instrumentalización que se está llevando a cabo con los hijos/as como una estrategia más de agresión y control sobre la propia madre de los menores:

“Fui a consolar a mi madre y mi padre me dijo: como vuelvas a hacerlo te rajo..., cogiendo un cuchillo.”

Adolescente de 16 años hablando de la violencia de género en su entorno

Consecuencias de esta violencia

El 60,6% de las problemáticas asociadas hacen referencia a los **problemas psicológicos**. Es decir, la presencia de problemas psicológicos es la principal consecuencia que detectamos en el Teléfono ANAR. En este grupo de problemas podemos destacar: la presencia de ansiedad en el 10,5% de las situaciones, miedo en el 9,1% y la tristeza, en el 7,0%. También hemos detectado situaciones tales como agresividad y rabia (4,3%) y soledad y aislamiento (3,5%).

El 13,4 % de los problemas asociados hace referencia a la presencia de **otras formas de malos tratos** contra los niños/as y los adolescentes que conviven en el domicilio familiar.

El **empobrecimiento de las relaciones** del menor de edad consecuencia de la violencia en su entorno familiar se ve reflejada en el 10,1% de las llamadas de orientación especial.

Cuando está presente la violencia de género en el hogar los propios menores expresan la angustia y la dificultad para encontrar una solución al problema, ya que además de ser testigos, en muchas ocasiones también son amenazados y coaccionados para que la situación no sea conocida fuera del hogar.

La consecuencia predominante es la ansiedad, la tristeza y el miedo ante la violencia.

“Me da mucho miedo que pegue a mi madre y un día le haga algo grave y no lo cuente....”

Adolescente de 14 años contando la violencia de género en su entorno

“....Tengo miedo, y también me aterra que mi hijo aprenda estos comportamientos. El otro día mi hijo llegó cansado del colegio y me tiró las llaves con fuerza a la cabeza. Como su padre”.

Madre de un menor de edad de 10 años.

“En los últimos tiempos, mi marido ya no me dejaba salir de casas....me comenzó a pegar delante de los niños. Llegó la policía por los gritos y se encontraron a mi hija en un rincón en la habitación llorando y diciendo: es que papá asusta...”.

Madre de una menor de edad de 6 años.